



VIERNES 31 DE ENERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXI - N° 23
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|--------|
| Asambleas | Pág. 1 |
| Fondos de Comercios | Pag. 6 |
| Sociedades del Estado | Pág. 6 |
| Sociedades Comerciales | Pág. 9 |

ASAMBLEAS

OLIVA

CLUB DE CAZADORES Y
PESCADORES DE OLIVA

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 19 de Febrero de 2025 a las 21 Hs en las instalaciones de la institución sito en Ruta Provincial N° 10 de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2024.3)Determinación de la cuota social para el Ejercicio 2024 – 2025.4)Elección PARCIAL DE COMISION DIRECTIVA para reemplazar: al VICEPRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO y Dos (2) VOCALES TITULARES, por Dos (2) años y elección de tres (3) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES y uno (1) SUPLENTE, por un (1) año.5)Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea.

5 días - N° 578086 - \$ 19350 - 4/2/2025 - BOE

RIO CUARTO

MARANELLO S.A.

ACTA N° 14 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 23 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 20.35 hs se reúnen en la sede social de MARANELLO S.A. sito calle Hipólito Irigoyen 757, 5to piso, de esta ciudad, la totalidad de los accionistas por lo que la presente tiene carácter de UNANIME, según convocatoria de fecha 8 de octubre de 2024, a los fines de tratar los siguientes ordenes del día, a saber: 1) Designación de accionistas para firmar el acta.- 2) Distribución de Honorarios al Directorio.- 3) Renovación del Directorio.- 4) Fijar do-

micilio especial para el directorio.- En atención a que ningún accionista formula objeción a la constitución del acto, el señor presidente puso a consideración de los mismos el orden del día N° 1 que dice: Designación de accionistas para firmar el Acta. Se decide por UNANIMIDAD que el acta sea firmada por el Sr. Franco David Dagatti.- Con referencia al orden del día N° 2 se decidió la no Asignación de honorarios al Directorio, lo que fue aprobado por UNANIMIDAD por todos los presentes.- A continuación, se dio lectura al 3° orden del día: Renovación del Directorio, se decide elegir como PRESIDENTE al señor DAGATTI ALICIO IGNACIO, D.N.I 38.731.097, Argentino, soltero, nacido el 23/05/1995, con domicilio real en Ruta Provincial N° 1, Km 4.2, Lote 323, Country San Esteban de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba lo que es aprobado por UNANIMIDAD y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. DAGATTI FRANCO DAVID, D.N.I 32.000.441, nacido el 15/12/1985, argentino, casado, con domicilio en Hipolito Yrigoyen 757, 5to piso de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Estando presentes las personas designadas, aceptan el cargo para lo que fueron elegidos y declaran bajo juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.- A continuación se lee el orden del día N° 3 que dice fijar domicilio especial para el Directorio. Se fija domicilio especial para el PRESIDENTE en la calle en Hipólito Irigoyen N° 757, quinto piso de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y para el DIRECTOR SUPLENTE, en calle Hipólito Irigoyen 757 5to Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, lo que es aprobado por UNANIMIDAD.- No habiendo otro tema por tratar se levanta la sesión, siendo las 21:45 hs.

1 día - N° 578183 - \$ 18596 - 31/1/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

MUSLI WOLKEN S.A.

Se convoca los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de febrero de 2025 a las 19.30 horas, en la sede social sita en calle J. J. TORRES 4210 de la ciudad de San

Francisco, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) RATIFICACION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/05/2023.

5 días - N° 578268 - \$ 5500 - 5/2/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

CLUB SPORTIVO BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- La Comisión Directiva del CLUB SPORTIVO BELGRANO en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 31 de Enero del 2025, en el SUM del Club con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 1459 de la ciudad de San Francisco, a las 19.00 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°)- PRIMERO: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2°) SEGUNDO: Rectificación de la transcripción en el Acta N° 11 de lo tratado en la Asamblea Extraordinaria de fecha 16/09/2024 al TITULO IV- COMISION DIRECTIVA Y ORGANO DE FISCALIZACION a los artículos 25°) y 26°).

3 días - N° 578270 - \$ 18492 - 31/1/2025 - BOE

UNQUILLO

REDUCCIÓN DE CAPITAL -
ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.
(ACTUALMENTE, GUAZU PYTA S.A.)

La sociedad ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A., CUIT N° 33-70914567-9, con sede social en Club House del "Country Las Corzuelas," Ruta E-53, Km8, ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, inscripta con fecha 21/10/2004 ante el Registro de la Inspección General de Justicia (I.G.J) de la Ciudad Autó-

noma de Buenos Aires, con número 13201, del Libro 26, de Sociedades por Acciones, por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2024, convocada por Acta de Directorio de fecha 19/11/2024, resuelve, entre otros puntos: a) el cambio de denominación de la sociedad, la cual pasa a ser "GUAZU PYTA S.A."; b) la reducción voluntaria del capital social, por la eliminación de las acciones clase "B" y "C", y el posterior aumento del capital social y reforma del art 4 del Estatuto Social. Capital social antes de la reducción: \$18.000,00. Capital social después de la reducción: \$3.380,00. Capital social después del aumento (nuevo capital social): \$107.000,00. Valuación del activo al 31/12/2023: \$43.743.021,78. Valuación del pasivo al 31/12/2023: \$39.726.235,28. Atento las modificaciones, se adecúa el valor nominal de las acciones al nuevo capital, por lo que se rescatan la totalidad de las acciones, y resuelve integrar, emitir y suscribir 535 acciones ordinarias escriturales de clase "A" de valor nominal \$200 cada una y un voto por acción, ejerciendo los accionistas el derecho de suscripción preferente, no ejerciendo ninguno de los accionistas el derecho de receso.

3 días - N° 578284 - \$ 20775 - 3/2/2025 - BOE

LENAVA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2024, se resuelve por unanimidad designar: como Director Titular y Presidente: Señor Javier Francisco Lencioni, Documento Nacional de Identidad número 25.246.541, nacido el 3 de agosto de 1976, argentino, empleado, de estado civil casado, con domicilio real en calle Tycho Brahe 4979, casa 3, Pueblo Alto, B° Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Titular y Vicepresidente: Señor Máximo Tisera, Documento Nacional de Identidad número 25.754.748, nacido el 13 de enero de 1977, argentino, empleado, de estado civil casado, con domicilio real en calle Pasaje Dorrego 843, La Calera, Provincia de Córdoba. Directora Suplente: señora Anabel Erica Salgado, Documento Nacional de Identidad número 21.754.099, nacida el 10 de julio de 1970, argentina, empleada, de estado civil casada, con domicilio real en calle Hipólito Vieytes 2224, B° Mariano Balcarce, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La totalidad de ellos aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la ley 19.550,

fijando todos ellos domicilio a los efectos previstos en el artículo 256 de la ley 19.550, en calle Jose Roque Funes N° 1761, Planta Baja, Oficina B, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 578337 - \$ 6275 - 31/1/2025 - BOE

FIDEICOMISO INMOBILIARIO DE CALLE FRAY SANTA MARÍA DE ORO 164

ESTEBAN EMILIANO CARRERAS, DNI 25203602, fiduciario del FIDEICOMISO INMOBILIARIO DE CALLE FRAY SANTA MARÍA DE ORO 164, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 21 de febrero del 2025 a las 11.00 hs. en su primer llamado, y a las 12.00hs. en segundo llamado, a realizarse en San Martín 235, Piso 3ro, oF 30-34, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar, debiendo en el término de 72hs de recibida la comunicación o tomado conocimiento de los edictos, comunicar mediante correo electrónico a la casilla ab.tomasdegoycochea@gmail.com la decisión de participar por sí o por apoderado, siendo la fecha límite para comunicar la asistencia el día 17/02/2025. El orden del día: 1) Dos fiduciarios para firmar; 2) Informe final del fideicomiso; 3) Aprobación de gestión. Rendición de cuentas de gastos de reserva; 4) Fin del fideicomiso. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a un día hábil al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto del mismo. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 3513238615, ab.tomasdegoycochea@gmail.com, Dr. Tomás de Goycochea.

1 día - N° 578352 - \$ 7055 - 31/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

SANONE S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2025, se aprobó la elección de autoridades, por el término de ley, eligiéndose a la señora Paola Patricia Santunione, DNI 18.477.968 como Presidente y Director Titular y a la señora Fabiana María Santunione, DNI 21.757.374, como Director Suplente;

constituyendo domicilio especial en calle Esquiú 545, Villa María; y Zona Rural Villa Nueva, respectivamente; prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art.284 de la LSC.

1 día - N° 578354 - \$ 1685 - 31/1/2025 - BOE

EXPLOSIVOS VILLARREAL S.A.

En la Ciudad de Alta Gracia Provincia de Córdoba, a los diez días del mes de Septiembre de Dos mil veinte y cuatro, siendo las Diez horas, en el domicilio de la Sociedad EXPLOSIVOS VILLARREAL S.A. Calle Cirilo Allende N° 312 de la Ciudad de Alta Gracia provincia de Córdoba, se reúnen los Accionistas quienes representan la totalidad de las acciones suscriptas, y los habilita para realizar esta Asamblea Ordinaria Unánime para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta Segundo: Consideración de las Memorias, Balances Grales. ,Estados de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Informes del Auditor, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos número quince, cerrado al 31 de diciembre de 2022 y del dieciséis cerrado el 31 de Diciembre del 2023: Tercero: Consideración de los Proyectos de distribución de Utilidades del ejercicio número quince cerrado el 31 de diciembre de 2022, y dieciséis el 31 de diciembre de 2023 Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio. Quinto: Designación de las nuevas autoridades del Directorio por un periodo de dos ejercicios. Iniciada la Asamblea se procede a tratar el Punto Primero: Los accionistas Sr. Jorge Alberto Villarreal y Srta. María José Villarreal Pereyra suscribirán la presente acta. Punto Segundo: El accionista Sr. Jorge Alberto Villarreal procede a leer los Balances Generales correspondientes a los ejercicios número quince cerrado el Treinta y uno de Diciembre de Dos mil veinte y dos y dieciséis cerrado el Treinta y uno de Diciembre de Dos Mil veinte y tres, luego de un intercambio de opiniones, se resuelve aprobar por unanimidad, los Estados de Situación Patrimonial, los Estados de Resultado, los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, los Estados de Flujo de efectivo, los diversos Anexos y Notas que componen los Balances Generales y las Memorias de los ejercicios número quince y dieciséis. Punto Tercero: Se pone a consideración; Proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio número quince cerrado el 31 de diciembre de 2022 , destinando las mismas para: Resultados no asignados Pesos cuatrocientos catorce mil quinientos setenta y seis con veintitrés(\$ 414.576.23). Proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio número dieciséis cerrado el 31 de di-

ciembre de 2023, destinando las mismas para: Resultados no asignados Pesos trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta con seis (\$399.450.06). Luego de un intercambio de opiniones se aprueban por unanimidad los dos Proyectos de Distribución de Utilidades. Punto Cuarto: El accionista Sr. Jorge Alberto Villarreal, informa que el Directorio se ha desempeñado correctamente, cumpliendo con toda la legislación vigente y con los mandatos de la Asamblea constitutiva y los Estatutos de la sociedad, en consecuencia mociona que se aprueba la gestión del Directorio, la moción es aprobada por unanimidad. Punto Quinto: Elección de Autoridades de la Sociedad: Elección de Autoridades del Directorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. 8 del Estatuto, se eligen Autoridades de la Sociedad por dos ejercicios, recayendo el cargo de Director Titular Presidente en el Sr. Jorge Alberto Villarreal DNI 12.838.376 y el cargo de Director Suplente en la Sra. María José VILLARREAL PEREYRA, D.N.I. 40.030.006 los nombrados presentes en este acto, ACEPTAN en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente que les fueren conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19550 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19550, fijan domicilio especial en calle Cirilo Allende N° 312 la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba y se resuelve prescindir de la Sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el Art 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Siendo las once y treinta horas del día antes mencionado, no habiendo otros asuntos para tratar, se da por finalizada la Asamblea Ordinaria.

1 día - N° 578356 - \$ 19910 - 31/1/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUEBRADA DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de Febrero de 2025 a las 18:00 horas, a realizarse en la sede de la institución sita en la calle 9 de Julio N° 5555 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 2) Elección de Autoridades conforme lo dispone el Estatuto.

3 días - N° 578298 - \$ 7956 - 31/1/2025 - BOE

BERGALLO Y PASTRONE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24/12/2024 se resolvió ratificar la Asamblea General Ordina-

ria del 30/8/2024, por medio de la cual se resolvió la elección de Christian Leonardo Salomón Chacón, DNI N° 31.558.284, como Director Titular Presidente; Daniel Alejandro Salomón Chacón, DNI N° 29.256.462, como Segundo Director Titular Vicepresidente; Carmen Graciela Chacón, DNI N° 10.906.285, como Tercera Directora Titular; Nicolás Federico Galli, DNI N° 32.158.846 como Cuarto Director Titular; Darío Leonardo Valdéz, DNI N° 30.657.671 como Quinto Director Titular y Enzo Gabriel Piñero, DNI N° 32.136.850 como Primer Director Suplente.

1 día - N° 578361 - \$ 2305 - 31/1/2025 - BOE

ALMAFUERTE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ALMAFUERTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Por acta N° 2 de la Comisión Normalizadora, de fecha 20/01/2025. El Centro de Jubilados y Pensionados Almafuerte convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de marzo de 2025 a las 11 hs., a llevarse a cabo en su Sede Social de calle Mendoza N° 269 de la ciudad de Almafuerte, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Se deja constancia que la asamblea se realizará de manera presencial para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Que se suspenda la Asamblea General Ordinaria convocada para el 12 de febrero de 2025, porque previo a la realización de la misma se debe modificar el estatuto social de la institución en Asamblea Extraordinaria que indefectiblemente se debe realizar con anterioridad a aquella; 2) Convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de marzo de 2025 a las 11 hs a los fines de modificar el estatuto social de la institución en los siguientes puntos: a) Respecto del art 20, propone derogar la parte que dice: "habrá un órgano de fiscalización, compuesto por un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente"; y en su lugar insertar lo siguiente: "Habrá un órgano de fiscalización compuesto por tres revisores de cuentas titulares y tres revisores de cuentas suplentes. Estos últimos tendrán un número de orden como suplentes, a los fines de que el primero en el orden suplente al titular en caso de renuncia, ausencia, inhabilitación o imposibilidad de cumplir sus funciones." El resto del articulado continuara vigente. b) Art 11, referido a las causas por las que el socio puede perder su condición de tal, mociona derogar la parte que dice: "El socio que se atrase en dos años consecutivos en el pago de la cuota social o de cualquier otra contribución establecida." En su lugar deberá insertarse lo si-

guiente: " El socio que no abone la cuota social u otra contribución esencial durante seis meses consecutivos" El resto del articulado continuará vigente. Fdo Comisión Normalizadora del Centro de Jubilados y Pensionados Almafuerte

1 día - N° 578387 - \$ 9250 - 31/1/2025 - BOE

TIFEC S.A.I.C.Y F.. CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio de fecha 17/12/2024 se resolvió: Se convoca a los socios de TIFEC SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria para el día 19.02.2025 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. O'Higgins N° 3850 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos de orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Ratificación de lo resuelto en el punto 5° del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del día 21.05.2024 y su cuarto intermedio del día 06.06.2024, en relación con la Remuneración del Presidente del Directorio por el ejercicio cerrado al 31.12.2023; y 3°) Revocación sin causa de mandatos de los Directores electos por la mayoría, Hugo Bustamante y María Inés Reggiardo y, en su caso, elección de nuevos directores titulares en los cargos de Presidente y Vicepresidente por el mandato pendiente. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 13 de febrero de 2025 a las 17:00 horas.

5 días - N° 578414 - \$ 53540 - 4/2/2025 - BOE

LOS SURGENTES

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS SURGENTES.

CONVOCATORIA. Por Acta N° 569 de la Comisión Directiva, de fecha 28/01/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de marzo de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita calle Víctor Hugo 485, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que firman el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Balance cerrado el 31 de octubre de 2024; 3) Informes de las causas por

las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos estatutarios. PRESIDENTE: MARTHA RIBONETTO – SECRETARIO: NELSON PELLETTI – TESORERO: ROGANI STELLA.

2 días - N° 578424 - \$ 12808 - 31/1/2025 - BOE

EDUCAR S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 celebrada el día 12 de Diciembre de 2024 en la sede social de la firma "EDUCAR S.A.", se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime: Presidente al Sr. Lucas Costa, DNI N° 25.514.586 y como Director Suplente a la Sra. María Cristina Bo, DNI N° 05.784.015

1 día - N° 578450 - \$ 2138,50 - 31/1/2025 - BOE

SISCARD S.A.

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 2025, a las 13hs. en primera convocatoria, que tendrá lugar en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Designación del Directorio por el termino estatutario 3) Considerar el cambio de la sede social. - A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, la que podrá realizarse de lunes a viernes en horario comercial de 09.00 hs. a 18.00 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el horario y domicilio indicado precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 578459 - \$ 38020 - 5/2/2025 - BOE

SISCARD S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de febrero de 2025 a las 15hs. en primera convocatoria, a realizarse en el domicilio sito en Avenida Colon 610 piso 10º, barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de los Estados Contables Consolidados de Fusión al 30/04/2001. 3º) Aprobación de la suscripción de las acciones conforme la

relación de canje según Compromiso Previo de Fusión de fecha 30/07/2001, por absorción de "SISCARD S.A." (ABSORBENTE) con "PUNTO COMERCIAL S.A." (ABSORBIDA). 4º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 31/08/2001. 5º) Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/12/2005. 6º) Dejar sin efecto el Acuerdo Definitivo de Fusión del 04/06/2008. A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, la que podrá realizarse de lunes a viernes en horario comercial de 09.00 hs. a 18.00 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el horario y domicilio indicado precedentemente. EL DIRECTORIO

5 días - N° 578460 - \$ 56940 - 5/2/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

GRUPO PRP SAS

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/01/2025 se aprobó por unanimidad la reforma de estatuto en su Art. 3, quedando de la siguiente manera: ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 15 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. En la misma también se aprobaron los balances cuyos cierres de ejercicio operaron el 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022.

1 día - N° 578390 - \$ 1100 - 31/1/2025 - BOE

SISCARD S.A.

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 2025, a las 18hs. en primera convocatoria, que tendrá lugar en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de los Balances Generales, estados de resultados, distribución de ganancias, con sus respectivas Memorias, Notas, Cuadros y Anexos., correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023, y la justificación de su tratamiento fuera de termino. Análisis y tratamiento de dividendos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023. 3) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023; y determinación de la remuneración del

Directorio por tales ejercicios, en exceso de los límites prefijados en el art. 261 L.G.S.; tomando en consideración la situación delicada que atraviesa la empresa a partir del año 2023 - A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, la que podrá realizarse de lunes a viernes en horario comercial de 09.00 hs. a 18.00 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el horario y domicilio indicado precedentemente. EL DIRECTORIO

5 días - N° 578461 - \$ 64060 - 5/2/2025 - BOE

ALTA GRACIA

TRANSPORTE SAN FRANCISCO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria, Autoconvocada y Unánime, de fecha 18 de Diciembre de 2023, se resolvió que el directorio de TRANSPORTE SAN FRANCISCO S.A., quedará conformado de la siguiente manera: DIRECTORA TITULAR PRESIDENTA: Mariela Susana Gómez, D.N.I. 17.646.818; DIRECTORES SUPLENTE: José María Costa, D.N.I. 12.778.230; y Juan Pablo Costa, D.N.I. 31.008.175. Los nombrados aceptaron los cargos y se notificaron del tiempo de duración de los mismos, fijando todos ellos domicilio especial en calle 9 de Julio N° 843, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 578543 - \$ 5500 - 31/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLOMBÓFILA CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/01/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de febrero de 2.025, a las 20 horas, en el domicilio del Club Los Sauces -Medrano esquina Cangallo de Barrio 1 de Mayo de la Ciudad de Córdoba Capital, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Socios para la firma del Acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración del Balance General que incluye Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y ane-

xos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31-12-2019, 31-12-2020, 31-12-2021, 31-12-2022 y 31-12-2023. 4) Elección de autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: Presidente y Secretario.

1 día - N° 578551 - \$ 7916 - 31/1/2025 - BOE

JESUS MARIA

FORRAJES SAN JOSE S.A.

Mediante Asamblea Extraordinaria UNANIME N°2, de fecha 05 de Noviembre de 2024, se rectificó la Asamblea Extraordinaria UNANIME N° 1 de fecha 30/12/2023 donde se ratificaron la designación de los miembros del Directorio por tres (3) ejercicios, siendo ellos los ejercicios 2023, 2024 y 2025. Quedando conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Tessino Dora Rosa, DNI N° 11.671.871; Director Suplente: Grion Juan Jose, DNI N° 32.426.044.

1 día - N° 578578 - \$ 3644 - 31/1/2025 - BOE

ISLAS MALVINAS S.R.L

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 01/10/2024 de ISLAS MALVINAS S.R.L. (CUIT 30-71220871-2) inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en el libro Contratos al Tomo 163 Folio 4127 Nro 257 de fecha 16/02/2012, realizada en la sede social de la empresa sito en calle Córdoba 955 piso 10 Of. G de Rosario, Santa Fe, se ha resuelto por unanimidad de votos totales abrir una sucursal en la provincia de Córdoba, con domicilio especial en calle Emilio Olmos 431 piso 7 oficina D de la ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba. Además, se ha aprobado por unanimidad de votos totales designar al Sr. Jorge Ignacio Cornejo, DNI 14.703.163 CUIL 20-14703163-8, con domicilio en calle Padre Luis Monti 5085 Barrio Yofré Sur (I) de la ciudad de Córdoba de la ciudad de Córdoba como representante a cargo de la misma, quien ha aceptado el cargo oportunamente. Dicha decisión ha sido ratificada en fecha 6/01/2025.

1 día - N° 578531 - \$ 7620 - 31/1/2025 - BOE

DENOMINACION: SAN ISIDRO COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA..-

DOMICILIO: Bv Santa Fé 399 de Alicia - (Cba.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA ALICIA, 22 de enero 2025.- Señores Asociados: De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, el Honorable Consejo de Administración en su sesión del día 20 de enero de 2025,

ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de febrero de 2025, a las 20 hs. En el local administrativo, sito en calle Santa Fé 399 de esta localidad de Alicia, a Los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2º) Informe sobre las causas por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.- 3º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio Económico 60º cerrado al 30 de junio de 2024.- 4º) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por tres asambleístas.- 5º) Elección de TRES Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Carlos Humberto VOTTERO, Hernán Alexis VOTTERO y Orlindo Cilio RACCA por finalización de sus mandatos. Elección de DOS Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores Cristian Samuel VOTTERO y Abelardo Ramón OLIVERO por finalización de sus mandatos. Elección de UN Síndico Titular en reemplazo del señor Víctor Daniel BOSIO y de UN Síndico Suplente en reemplazo del señor Daniel Enrique TURAGLIO, ambos por finalización de sus mandatos.- Orlindo RACCA Carlos H. VOTTERO Secretario Presidente

3 días - N° 578406 - s/c - 31/1/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARCELA RODRIGUEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de febrero de 2.025, a las 8:30 horas en la sede social en la localidad de La Francia C.P. 2426, para tratar el siguiente: Orden del día 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección para la renovación de la Junta Electoral de tres titulares y tres suplentes todos por dos años, 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea.

3 días - N° 578347 - s/c - 31/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL COMPARTIR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 53 de la Comisión Directiva, de fecha 02 de Enero de 2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de FEBRERO de 2.025, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Ushuaia N° 1884 B° Santa Isabel 2da. Sección, que se realizara de forma presencial para tratar

el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 578433 - s/c - 31/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL TOC TOK

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 48 de la Comisión Directiva, de fecha 02/01/2025, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de FEBRERO de 2.025, a las 09:00 horas a realizarse en forma presencial desde su sede social, cita en Juan Gregorio Lemos N° 5068 de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Asociación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2024.

1 día - N° 578435 - s/c - 31/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ANAFE DE CORAZON

CUIT N° 30718001664 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 22 de la Comisión Directiva, de fecha 02/01/2025, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Febrero de 2.025, a las 09:00 horas a realizarse en forma presencial desde su sede social, cita en Calle Sin Nombre, manzana 24, lote 9, barrio Ampliación Renacimiento, Córdoba, Capital, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Asociación; 2) Consideración de la Memoria, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre de 2024.-

1 día - N° 578437 - s/c - 31/1/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA UNIÓN CENTRAL

Personería Jurídica Decreto 6018-A del 27/08/1953, modificado por Decreto N° 4225 del 13/08/1972 SEDE SOCIAL: J.I. Rucci 235, Villa María (Cba.) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva de ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA UNIÓN CENTRAL convoca a Asamblea General

Ordinaria para el día 23 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social sito en calle Ruc-ci 235 de la ciudad de Villa María para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designar a dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto a Presidente y Secretario; 3) Ratificar Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2021; 4) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 5) Revisión y aprobación de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de mayo de 2021, 31 de mayo de 2022, 31 de mayo de 2023 y 31 de mayo de 2024; 6) Renovación total de autoridades que conformarán la Comisión Directiva, por dos (2) años: Presidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. Por un (1) año: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. Elección total de la Comisión Revisora de Cuentas, por un (1) año: tres (3) titulares y tres (3) suplentes. Elección total del Tribunal de Honor, por un (1) año: cinco (5) miembros titulares.

3 días - N° 578488 - s/c - 3/2/2025 - BOE

INSTITUTO TECNICO CARNERILLO

Por Acta de Comisión Directiva N° 504 de fecha 28/01/2025 se convoca a los asociados de la entidad denominada INSTITUTO TECNICO CARNERILLO a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 28/02/2025 a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Julio Oroño 264 de la localidad de Carnerillo, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Reforma del Estatuto Social de la entidad.

3 días - N° 578557 - s/c - 4/2/2025 - BOE

TRASDIAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 22/01/2025 en la sede social, se resolvió por unanimidad nombrar por el término de 3 ejercicios como Presidente al Sr. Ricardo Salvador Merida, DNI N° 11.252.147; y como administradora suplente a la Sra. Gabriela Lorena Reale, DNI N° 18.437.132. Publíquese en el Boletín Oficial.

3 días - N° 578572 - \$ 9108 - 4/2/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

VILLA GENERAL BELGRANO CORDOBA. MARIA ISABEL ASSADOURIAN, DNI 14.664.723, domiciliada en calle San Martin N° 362, B° Centro, Villa General Belgrano, Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios denominado "FARMACIA CONFLUENCIA" sito en calle San Martin N° 335, de la Ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba; A FAVOR de MARIA FLORENCIA BERTOZZI, DNI 33.291.633, de Profesión Farmacéutica M.P. 7850, domiciliada en Las Dalias 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Las Dalias 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 578199 - \$ 10425 - 4/2/2025 - BOE

ALTA GRACIA En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, Sr. Jorge Sergio De Napoli D.N.I. N° 17.115.165, con domicilio calle Av. Del Libertador N° 1665 de la Cdad. de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, anuncia transferencia del Fondo de Comercio del rubro Farmacia, establecimiento situado en calle Av. Del Libertador N° 1665 de la Cdad. de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, todo ello a favor de OSCAR PERNOCHI S.A. Matrícula N° 2653-A, CUIT 30-68978301-1, con domicilio en 24 de Septiembre N° 802 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por el término de ley, por ante los Dres. César Maldonado MP 1-27792 y Alejandro A. Tamagnini MP 1-35320, en domicilio sito en 9 de Julio N° 183, 2° Piso, Of. "C" de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.-

5 días - N° 578213 - \$ 15325 - 4/2/2025 - BOE

CORDOBA En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, Ernesto Ismael CHANAMPA DNI: 20.439.762, Gabriela Mónica PARROTTA DNI: 22.372.048, y Andrea Mariel CHANAMPA DNI: 40.403.370, todos con domicilio real en calle Almirante G. Brown N°1669, Barrio Los Naranjos de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, anuncian VENTA Y TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO del rubro kiosco y despensa, denominado "KIOSCO Y DESPENSAS" establecimiento situado en Espora 1440, Barrio San Rafael de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, A FAVOR DE Alejandro Daniel GRANERO, DNI: 26.720.817, con domicilio real en calle Espinel N°2221, Barrio Zumaran de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo de los vendedores. Oposiciones por el término de ley, por ante el comprador, Alejandro Daniel GRANERO DNI: 26.720.817, en domicilio sito en

calle Espinel N°2221, Barrio Zumaran de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

5 días - N° 578552 - \$ 34980 - 6/2/2025 - BOE

SOCIEDADES DEL ESTADO

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA S.E.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME

En la ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las 10 hs., y previa espera de ley, se reúnen en la sede de la Sociedad Terminal de Ómnibus Córdoba S.E., sito en Bv. Perón 380 de esta ciudad de Córdoba, el Dr. Jorge Córdoba, DNI N° 12.509.703 con domicilio en Rosario de Santa Fe N°650 de esta ciudad, en su carácter de representante del único accionista debidamente designado para el presente acto, que ha asentado su presencia en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, y los integrantes del Directorio de la Sociedad Terminal de Ómnibus Córdoba S.E., Sr. Federico SALVI, el Sr. Jorge Eduardo CHABAN, la Cra. Valeria Evangelina SICILIANO y el D.I. Lucas Pablo Vicente COPELOTTI, y la Síndica Titular Ab. María Laura LABAT, de conformidad a lo previsto en los artículos 237 in fine y 240 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Preside la Asamblea el Sr. Federico SALVI, en su carácter de Presidente del Directorio, señala que la Asamblea puede deliberar válidamente dado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social, dándose de esta manera cumplimiento al artículo antes citado y, por lo tanto, declara legalmente constituida esta Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración de la transformación de la sociedad Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado (TOCSE) a Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad Anónima Unipersonal (TOCSAU); 2- Consideración y Aprobación del Balance Especial de Transformación al 30 de noviembre de 2.024; 3- Aprobación de la actuación del Directorio y Síndico Titular; 4- Reforma del Estatuto Social para adecuarlo al nuevo tipo societario; 5- Designación de miembros del Directorio y Sindicatura; 6- Designación del representante legal y autorización para la inscripción de la transformación ante el Registro Público y demás organismos correspondientes. PRIMER PUNTO del Orden del Día, toma la palabra el representante del accionista quien expresa que en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 11.015,

en sus artículos 33 y 34, los cuales remiten a los artículos 40 y siguientes del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 del Poder Ejecutivo Nacional que deroga la Ley N° 20.705 de "Sociedades del Estado", regulatoria del tipo societario bajo el cual fue constituida "Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado" (TOCSE), y dispuso la transformación de éstas en Sociedades Anónimas, siguiendo expresas instrucciones del Poder Ejecutivo, viene a proponer dar cumplimiento a los recaudos legales para producir la transformación en Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U) en los plazos fijados por el artículo 51 del Decreto de Necesidad y Urgencia N°70/2023 prorrogado por el artículo 1 del Decreto N°553/2024 ambos del Poder Ejecutivo Nacional. Puesto a consideración de los presentes se aprueba por unanimidad y se manifiesta la decisión expresa de transformar la sociedad Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado (TOCSE) a Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad Anónima Unipersonal (TOCSAU), fijando como lugar y fecha de Transformación la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 20 días del mes de diciembre de 2.024 y como sede social en Bv. Perón N° 380 de esta ciudad. El capital social será de PESOS TREINTA MILLONES el cual es suscrito e integrado en su totalidad por la Provincia de Córdoba el cual surge del Estado de Situación Patrimonial reflejado en el Balance Especial de Transformación y estará representado por cien (100) Acciones Ordinarias, Clase A, Nominativas, No endosables, de Valor Nominal PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000, 00) cada una, las cuales otorgan derecho a un (1) voto. (...) Como CUARTO PUNTO del Orden del Día es necesario tratar la reforma del actual Estatuto Social a los fines de adecuarlo al nuevo tipo societario, para ello el representante del accionista propone el siguiente texto ordenado: ESTATUTO SOCIAL DE "TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL" TÍTULO I DENOMINACIÓN - RÉGIMEN LEGAL - DOMICILIO - DURACIÓN Artículo 1º - La sociedad se denomina "TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL" en adelante La Sociedad. Su domicilio será en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. TÍTULO II OBJETO Artículo 2º.- La Sociedad tiene por objeto la administración, gestión, explotación comercial, mantenimiento general y prestación de servicios complementarios del complejo integrado por la Antigua Terminal de Ómnibus de Córdoba (Terminal 1) y la Nueva Estación Terminal de Ómni-

bus de Córdoba (Terminal 2), así como sus espacios anexos y de vinculación, en adelante denominado "ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS". Artículo 3º.- Para cumplir su objeto La Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones -incluyendo las financieras (con excepción de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras)- que considere necesarios a tal fin, como así también actuar en juicio como actora, demandada, denunciante o querrelante, con plenitud de la capacidad jurídica que le confieren las leyes que la rigen. También podrá, conforme su objeto social: a) Realizar todas las contrataciones necesarias para la explotación por sí o por terceros de los locales comerciales, playas de estacionamiento, espacios destinados a publicidad, depósitos, boleterías y oficinas, servicios rentados de maleteros y baños y otras áreas rentables a crearse en el ámbito de la "ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS" (Terminales 1 y 2); b) Realizar todas las contrataciones necesarias para el correcto mantenimiento y conservación de la totalidad de los bienes que conforman la "ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS", como así también de los sistemas e instalaciones afectados al funcionamiento de los mismos; c) Realizar todas las acciones tendientes a la óptima implementación de sistemas de control de ingreso de las unidades que hagan uso de las plataformas de la "ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS"; d) Impulsar medidas tendientes a colaborar en el mejoramiento del servicio al pasajero y sus acompañantes, en mantener la higiene, seguridad y confort de los mismos, asegurando las condiciones de salubridad y bromatológicas dentro de la "ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS"; e) Colaborar con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en el marco de sus atribuciones, efectuando todas las medidas conducentes a un óptimo cumplimiento por parte de las empresas de transporte de pasajeros de la prestación general de sus servicios, como así también sus horarios; f) Colaborar con el Gobierno de la Provincia de Córdoba en la inspección, control y fiscalización que lleve a cabo el Ministerio de Transporte y Servicios Públicos en el marco de su competencia; g) Proporcionar un espacio adecuado a los fines de la promoción del turismo en la Provincia; h) Realizar todas las contrataciones necesarias para el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento dentro de la "ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS"; i) Efectuar sugerencias, consultas y proyectos acerca de política de transporte ante la Secretaría de Transporte o el organismo que en el futuro lo reemplace; j) Celebrar convenios con organismos nacionales, provinciales y municipales para el mejor desarrollo de sus activida-

des de interés común; k) Adquirir por cualquier título bienes de toda especie, disponer de ellos, darlos en garantía y gravarlos, constituir activa y pasivamente derechos reales; l) Celebrar toda clase de convenios y contratos con personas físicas y jurídicas, bancos oficiales y privados, sean aquellas y éstos tanto nacionales como extranjeros y, asimismo, con organismos internacionales de crédito o de cualquier otra naturaleza, aceptar y otorgar comisiones, consignaciones y mandatos, y m) Designar agentes permisionarios y/o concesionarios para la comercialización de los locales comerciales y publicidad en el ámbito de la "ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS", requiriendo en su caso las garantías suficientes. TÍTULO III CAPITAL Artículo 4º.- El capital social de La Sociedad se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$30. 000. 000, 00). El capital social podrá elevarse hasta cinco (5) veces el monto fijado en el párrafo anterior por resolución de Asamblea Ordinaria, según el artículo 188 de la Ley Nacional N° 19.550 y modificatorias. Todo aumento deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El capital social estará representado por cien (100) Acciones Ordinarias, Clase A, Nominativas, No endosables, de Valor Nominal PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000, 00) cada una. Cada acción dará derecho a un (1) voto. TÍTULO IV DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Artículo 5º - La dirección y administración de La Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, designados por la Asamblea Ordinaria para cumplir las funciones de Presidente y Directores. Además de las funciones institucionales y de representación inherentes a las autoridades de La Sociedad, el Directorio funcionará en su estructura mínima con un Director encargado de la faz operativa, un Director encargado de la faz comercial y un Director a cargo del área administrativa. Los Directores durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, son removibles conforme a la ley y podrán ser reelectos indefinidamente. No pueden ser Directores las personas -físicas o quienes integren los órganos de conducción o formen parte de las personas jurídicas- que tengan como actividad principal o accesoria el transporte automotor de pasajeros o resulten ser controladas o controlantes de empresas que desarrollen esa misma actividad. Artículo 6º.- Los Directores responden solidaria e ilimitadamente ante La Sociedad y ante terceros por el mal desempeño en sus cargos, como así también por violación al estatuto, al reglamento y/o cualquier daño producido con dolo, culpa o

con abuso de facultades. Queda exento de responsabilidad el Director que participará en la deliberación o resolución o que tomara conocimiento de la misma, si deja constancia por escrito de su protesta y diere noticia a la Comisión Fiscalizadora en forma inmediata, fehaciente y con carácter previo a que se formule la denuncia ante la Asamblea o las autoridades administrativas o judiciales contra La Sociedad, el Directorio o los Síndicos. Artículo 7°.- Todos los integrantes del Directorio deben garantizar el buen cumplimiento de sus funciones, prestando la siguiente garantía antes de asumir sus cargos: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos una cantidad equivalente a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000, 00) o constituir prenda, hipoteca, seguro de caución o fianza otorgada por terceros a favor de La Sociedad. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria conforme ella lo determine. Estas fianzas no pueden ser mutuas entre Directores. Artículo 8°.- El Directorio dictará un reglamento interno que fije las pautas para su funcionamiento el que debe establecer, como mínimo, que: a) Entre los Directores se elegirá, por simple mayoría, a quien reemplace provisionalmente al Presidente en todos los casos de ausencia, sin perjuicio de las facultades de la Asamblea de designar un nuevo Presidente ante el supuesto de ausencia definitiva de quien había sido designado para tal función; b) El Directorio se reúna por lo menos una (1) vez al mes y en cualquier otra oportunidad cuando lo convoque el Presidente por propia iniciativa o lo solicite alguno de los demás miembros del Directorio o los miembros de la Comisión Fiscalizadora; c) Para funcionar el Directorio, sea necesaria la presencia de quien esté en ejercicio de la Presidencia y el quórum se forme con la mayoría de sus miembros; d) Las resoluciones se deban adoptar por simple mayoría de los miembros presentes y en caso de empate el Presidente tiene doble voto, y e) Para modificar una decisión anterior sea necesaria la presencia de un quórum igual o superior al que se formó cuando se votó la medida a revisarse. Artículo 9°.- El Directorio de La Sociedad tiene las facultades necesarias para dictar todos los actos jurídicos conducentes para dirigir y administrar La Sociedad en cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, sin otras limitaciones que las determinadas en la legislación vigente, en el presente Estatuto, y las que por Asamblea se establezcan, a cuya consideración y aprobación debe someter anualmente los balances, inventarios, memoria

y estado de resultados. Artículo 10.- El Presidente tiene por funciones: a) Representar legalmente a La Sociedad y suscribir la documentación necesaria para su normal desenvolvimiento. Podrá otorgar poderes especiales a otro Director para que éste represente a La Sociedad en actos jurídicos específicamente determinados; b) Cumplir y hacer cumplir las leyes, el estatuto, las resoluciones de la Asamblea y del Directorio; c) Ejercer las atribuciones dadas al Directorio en el artículo precedente, sólo en casos de urgencia justificada que hicieren impracticable la reunión del Directorio, con cargo de informar en la inmediata reunión posterior; d) Convocar y presidir las reuniones de Directorio con voto en todos los casos, y doble cuando haya empate; e) Librar y endosar cheques, vales, pagarés y cualquier otra especie de papeles de comercio, sin perjuicio de las condiciones o delegaciones de firmas o de los poderes que fije el Directorio; f) Informar al Directorio, en todas las reuniones, sobre la marcha de La Sociedad y sobre el cumplimiento de las decisiones más importantes de las adoptadas en la reunión anterior, y g) Proponer al Directorio decisiones sobre el personal, o directamente tomarlas si el Directorio le hubiere delegado esa facultad. Artículo 11.- Las remuneraciones de los miembros del Directorio se fijarán por Asamblea, de acuerdo al artículo 261 de la Ley Nacional N° 19.550. TÍTULO V FISCALIZACIÓN Artículo 12.- La fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes elegidos por la Asamblea de Accionistas por el término de tres (3) ejercicios. Pueden ser reelegidos indefinidamente y ser removidos por la Asamblea. Le comprenden las mismas prohibiciones e incompatibilidades que a los miembros del Directorio, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de este Estatuto. En caso de ausencia, impedimento renuncia o fallecimiento de un Síndico Titular, este será reemplazado por un Síndico Suplente. En su primera reunión elegirán de entre sus miembros un Presidente. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse cuando lo solicite uno de sus miembros o como mínimo una (1) vez por mes. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones. Para la asistencia a las reuniones de Directorio o a las Asambleas podrán designar un representante de entre sus miembros. Las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora se fijarán por Asamblea, de acuerdo al artículo 292 de la Ley

Nacional N° 19.550. Artículo 13.- Compete a la Comisión Fiscalizadora ejercer las atribuciones y responsabilidades normadas por los artículos 284 a 298 -inclusive- de la Ley Nacional N° 19.550 y sus modificatorias. TÍTULO VI ASAMBLEAS Artículo 14.- Las asambleas son ordinarias o extraordinarias en razón de los asuntos que les competen respectivamente, según los artículos 234 y 235 de la Ley Nacional N° 19.550 y sus modificatorias, y se reunirán en un domicilio de la jurisdicción de La Sociedad. En lo referente a clase o tipos de asambleas, quórum, mayorías, asistencia y convocatoria se regirá por lo establecido en la Ley Nacional N° 19.550 y sus modificatorias. TÍTULO VII BALANCE Y CUENTAS Artículo 15.- El ejercicio económico financiero de La Sociedad comienza el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. La Asamblea Extraordinaria queda facultada para modificar las fechas de apertura y cierre fijadas precedentemente, comunicándolo a la autoridad de control y realizando las pertinentes inscripciones en el Registro Público de Comercio. Artículo 16.- Los estados contables se confeccionarán a la fecha de cierre del ejercicio conforme a las normas en vigencia. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual se deben destinar a: a) Reserva legal prevista en el artículo 70 de la Ley Nacional N 19.550 y sus modificatorias; b) Ejecución de las obras necesarias para el correcto mantenimiento y conservación de la totalidad de los bienes que conforman los edificios de la "ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS", como así también para el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento; c) Remuneración de los miembros del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; d) Las provisiones especiales que la Asamblea resuelva, y e) El remanente íntegro, a la promoción, modernización, mejoramiento y fiscalización del sistema de transporte en su totalidad, que se deberá transferir a una cuenta especial que será creada al efecto por el Poder Ejecutivo Provincial. TÍTULO VIII LIQUIDACIÓN Artículo 17.- La liquidación de la Sociedad se regirá por las normas de la SECCIÓN XIII de la Ley Nacional N 19.550 y sus modificatorias. Cancelado el pasivo y los gastos de liquidación, el remanente se destinará a los titulares de las Acciones Ordinarias, Clase A, Nominativas, No endosables representativas del capital, en la proporción correspondiente. Puesto consideración el texto del Estatuto es aprobado por unanimidad de los presentes. Para el tratamiento del QUINTO PUNTO Orden del Día, el representante del accionista propone la designación de las nuevas autoridades de la Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad Anónima Unipersonal (TOC-

SAU) y para ello pone a consideración la siguiente conformación del Directorio: Presidente: Sr. Federico SALVI, DNI N° 29.203.933, con domicilio en José A. Cortejarena N° 3822 - Córdoba; como Directores a Sr. Jorge Eduardo CHABAN, DNI N° 21.397.607, con domicilio en Navarra N° 2321 - Córdoba; la Cra. Valeria Evangelina SICILIANO, DNI N° 39.421.559, con domicilio en Av. Santa Ana N° 2120, Duplex 2 - Córdoba; y el D.I. Lucas Pablo Vicente COPELOTTI, DNI N° 27.648.148, con domicilio en República de China Lote 40 Mz 211 S/N- Córdoba; todos designados por el plazo de tres (3) ejercicios. Y como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a la Ab. María Laura LABAT, DNI N° 27.293.026, Matrícula Profesional 1-35909 del Colegio de Abogados de Córdoba, con domicilio en Santa Fe N° 290- Hernando; al Ab. Horacio Joaquín GARCÍA BERCOVICH, DNI 38.614.525, Matrícula Profesional 1-43504 del Colegio de Abogados de Córdoba con domicilio en Américo Vespucio N° 1246 - Córdoba; y a la Ab. María Laura PÉREZ LAYÚN, DNI 29.738.656, Matrícula Profesional 1-38520 del Colegio de Abogados de Córdoba, con domicilio en Lote 8 Mza. 65 S/N Las Cañitas de la localidad de Malagueño; todos designados por el plazo de tres (3) ejercicios. Como miembros suplentes de la Sindicatura se propone al Ab. Lucas ALMITRANI, DNI 31.220.088, Matrícula Profesional 1-38345 del Colegio de Abogados de Córdoba, con domicilio en Roberto Boyle N° 6130 (Primero "D" Torre 3)- Córdoba; a la Ab. Lourdes Candelaria MARTÍN, DNI 35.530.588, Matrícula Profesional N° 1-40512, con domicilio en Jujuy N° 1452 - Córdoba; y a la Ab. Carla Melina AMARANTO, DNI 35.525.152, Matrícula Profesional N° 1- 40860 ,con domicilio en Pública 15 N°4311- Córdoba. Puesta a consideración el quinto punto del Orden del Día es aprobado por unanimidad de los presentes. El presidente, los Directores y Síndicos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Bv. Gral. Perón N°380 de la ciudad de Córdoba, manifestando en carácter de declaración jurada que no se encuentran incurso en las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas en los artículos 264 y 286 de la Ley N° 19.550 para los directores y síndicos respectivamente, y que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). (...). No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas se da lectura al Acta que suscriben todos los miembros del Directorio, los miembros de la Comisión Fiscalizadora y el representante del Accionista de la Sociedad. Fdo: Dr. Jorge Córdoba -Fiscal de Estado en representación del accionista- Fe-

derico Salvi -Presidente – Jorge Eduardo Chaban -Director – Valeria Evangelina Siciliano -Directora- Lucas Vicente Copelotti -Director – María Laura Labat -Sindica Titular- Horacio Joaquín García Bercovich -Sindico Titular- María Laura Pérez Layún -Sindica Titular - Lucas Almitrani -Sindico Suplente- Lourdes Candelaria Martín -Sindica Suplente- Carla Melina Amaranto -Sindica Suplente.

1 día - N° 578586 - s/c - 31/1/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

IDIAZABAL

TACUARA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta N° 21 de Asamblea General Ordinaria del 30-diciembre-2024, se resolvió mantener la composición del Directorio desde el 01-enero-2025 hasta el 31-Diciembre-2027. Director Titular Presidente: CARLOS GERVASIO CULLEN, D.N.I. N° 16.812.550; Directora Titular: CAROLINA NÉLIDA LÓPEZ, D.N.I. N° 17.460.701; Directora Suplente: PATRICIA ELENA DEL ROSARIO CULLEN COLOMBRES, D.N.I. N° 13.449.063. Se prescindió de la Sindicatura según artículo 284 LGS.

1 día - N° 577724 - \$ 1475 - 31/1/2025 - BOE

LAS VARILLAS

VIALCAM S.A. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

CUIT 30-66918895-8. Por escritura 8 del 07/03/2024, otorgada por la Escribana Patricia Adriana Lanzon, se protocolizó acta de asamblea ordinaria del 13/03/2023, acta de directorio del 14/02/2023 y registro de asistencia del 13/02/2023, por medio de las cuales se designó por tres ejercicios, como Director Titular Presidente, al Sr. Carlos Francisco Alberto Preitti, DNI 4.261.984, quien constituyó domicilio en Av. Pres. Figueroa Alcorta 3351, 1er. Piso, oficina 120 (CABA); como Director Titular Vicepresidente, al Sr. Juan Carlos Fernández, DNI 21.115.311, quien constituyó domicilio en Av. Quintana 437, 3er. Piso, Depto. 2 (CABA); como Director Titular, al Sr. Edgardo Alberto Arguissain, LE 7.794.573, quien constituyó domicilio en Amenabar 3069, 4to. Piso B (CABA), como Directora Suplente, a la Sra. Juana Picca Garino, DNI 10.322.516, quien constituyó domicilio en Av. Pres. Figueroa Alcorta 3351, 1er. Piso, oficina 120 (CABA); y como Director Suplente, al Sr. Manuel Tomás Fernández, DNI 33.780.033, quien constitu-

yó domicilio en Av. del Libertador 37, 6to. Piso (CABA). Las autoridades electas declararon bajo juramento que no están comprendidas en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 577785 - \$ 5360 - 31/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

EL ARROYITO S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria extraordinaria de fecha 15/01/2025 los accionistas que representan el 100% del Capital Social resolvieron modificar el Estatuto de la firma, que a partir de este momento tendrá la siguiente redacción: ARTICULO 1: La sociedad se denomina " EL ARROYITO S.A." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados.

Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Prestación de servicios agropecuarios, siembra, cosecha, asesoramiento y manejo de plagas y capacitación en manejo de plagas, entre otros, incluido el servicio de depósito, acopio y guarda de mercadería, cereales, granos, semillas y demás productos agrícolas.- **TRANSPORTE:** nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- **IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.** También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades enumeradas en el objeto social, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. **INMOBILIARIA:** Inversión en propiedades inmuebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. **FINANCIERA:** concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren

el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. **MANDATOS Y REPRESENTACIONES:** Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Dar y tomar en leasing, o en locación, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. **ARTICULO 5:** El capital social es de pesos TRIENTA MILLONES (\$ 30.000.000,00), representado por Trescientas (300) acciones, de pesos Cien mil (\$100.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. **ARTICULO 6:** Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. **ARTICULO 7:** Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá

exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. **ARTICULO 8:** En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. **ARTICULO 9:** La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. **ARTICULO 10:** La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescindir de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. **ARTICULO 11:** En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. **ARTICULO 12:** El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. **ARTICULO 13:** La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y

en su caso de quien legalmente lo/a sustituya.

ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.

ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o él depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.

ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550.

ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea.

ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindicato, en su caso. En ese mismo acto, se

resolvió la elección del Sr. VÍCTOR JUAN FUNES, D.N.I. N° 6.646.246, en carácter de PRESIDENTE, y del Sr. JUAN PABLO FUNES, D.N.I. N° 17.562.996, en carácter de DIRECTOR SUPLENTE de la firma EL ARROYITO S.A. En ese mismo acto, dichos cargos fueron aceptados. Por último se resolvió por unanimidad el cambio de sede social, estableciendo el mismo en el domicilio: Francisco Torres N° 769, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba.

2 días - N° 577993 - \$ 66630 - 3/2/2025 - BOE

LUQUE

DONNERI SA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
En Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/09/2024 de la sociedad DONNERI S.A. CUIT 30-71741442-6, con domicilio en Calle 25 de Mayo 1174 de la Ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, sociedad inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 30375-A, se resolvió aprobar el rescate del monto aportado por los accionistas a la sociedad en concepto de "aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital", los cuales no han sido capitalizados y se dispuso el retiro parcial de dichos aportes irrevocables por la suma de pesos Quinientos Ochenta Millones Novecientos Veintinueve Mil Quinientos (\$580.929.500). Se publica en los términos de los Arts. 204 y 83, inciso 3°, último párrafo, de la Ley N°19.550, para que, en el plazo de 15 días de la última publicación, quienes se consideren con derecho, efectúen las oposiciones en la sede social.

3 días - N° 578266 - \$ 10995 - 3/2/2025 - BOE

NEVER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por instrumento privado del 08/11/24, Diego Sebastián Nebiolo, DNI 28117615 cedió, vendió y transfirió a Ignacio Ramón Verdú, DNI 31221354, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/12/1984, domicilio en Pasaje General Bustos 28 de B° Cofico, Cba., la cantidad de noventa y nueve (99) cuotas sociales, y al Señor José Alberto Mazzaforte, DNI 27654830, argentino, empleado, casado, nacido el día 25/10/79, con domicilio en calle Ibarbalz 971 de B° Pueyrredón, Cba., la cantidad de una (1) cuota social, de su participación en NEVER S.R.L. CUIT 30-71198253-8.

1 día - N° 578325 - \$ 2030 - 31/1/2025 - BOE

CULTECH S.A.S.

Constitución: Contrato social de fecha 17 de enero de 2025 Socios: 1) NOHELIA ALCIRA SANCHEZ RINCON, D.N.I. N° 94.200.004, CUIT / CUIL N° 27- 94200004-4, nacido el día 06/02/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad colombiana, sexo Femenino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle José Barros Pazos 3533, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) CARINA MARINA VALONI, D.N.I. N° 22.089.935, CUIT / CUIL N° 27-22089935-2, nacido el día 20/04/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo Femenino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Huayna 7780, barrio Villa Quisquizacate, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos veintidos (\$573.422,00) representado por Cien (100) acciones de Cinco mil Setecientos Treinta y Cuatro Con Veintidos Céntimos (\$5.734,22)valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción. Suscripción: NOHELIA ALCIRA SANCHEZ RINCON, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Ochenta Y Seis Mil Setecientos Once (\$286.711); CARINA MARINA VALONI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Ochenta Y Seis Mil Setecientos Once (\$286.711). Denominación: La sociedad se denomina CULTECH S.A.S. con domicilio social en Jurisdicción de la Provincia de Córdoba República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos , agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. Duración: 99 años. Objeto: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Acciones: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adi-

cional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. Administración: La Administración estará a cargo de CARINA MARINA VALONI D.N.I. N° 22.089.935 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: NOHELIA ALCIRA SANCHEZ RINCON D.N.I. N° 94.200.004 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. CARINA MARINA VALONI D.N.I. N° 22.089.935. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de fiscalización. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año

1 día - N° 578363 - \$ 31595 - 31/1/2025 - BOE

DESPEÑADEROS

FAR GROUP SOCIEDAD ANONIMA.

EDICTOS SOCIEDADES POR ACCIONES ELECCIÓN DE AUTORIDADES ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha, 14 de enero de 2025 y Acta de Directorio N° 1 de fecha 2 de enero de 2025, se resolvió la elección del Sr. Frandino Analía Verónica, DNI 32.841.746, como Presidente y Director Titular, y el señor Frandino Darío Ariel, DNI 35.157.284 como Director Suplente.

1 día - N° 578316 - \$ 1155 - 31/1/2025 - BOE

BELL VILLE

CAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL RATIFICACIÓN DEL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL 1) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: a los efectos de modificar el contrato social vigente, por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/11/2024 se aprobó la modificación del Contrato Social en sus artículos primero, segundo y tercero quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina CAS S.R.L., y tendrá su

domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO SEGUNDO: Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia y/o de terceros, asociada a terceros o tomando participación en otra empresa en el país o en el extranjero que se dedique a aquellas operaciones relacionadas con las actividades que constituyen el objeto social de la presente: A) Servicios de desinfecciones, fumigaciones, control de plagas urbanas y rurales, desmalezamientos, parquizaciones, mantenimientos de espacios públicos, limpiezas, riego de calles y caminos, recolección de residuos, correo privado, señalización y mantenimiento de caminos públicos, instalación y mantenimiento de carteles publicitarios, fletes, comisiones, consignaciones. Importación, exportación y venta de productos químicos, de artículos de limpieza, de equipos de higiene y seguridad. Asesoramiento técnico; B) Industria metalúrgica: fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, incluye trabajos de tornería mecánica; repuestos en general, matricería y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos; compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica, incluye importación y exportación; C) Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de artículos de bazar, limpieza, librería, prendas de vestir y marroquinería, juguetería, entretenimientos, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; muebles del hogar; implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda; artículos relacionados con la electrónica, la comunicación y la electricidad. D) Construcción en general, de cualquier obra de arquitectura, ingeniería o especializada, incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal, silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos - a través de contrataciones directas, concurso de precios o de licitaciones-, o privados; E) Refacción, reparación, mantenimiento y demolición de cualquiera de las obras en cuestión; F) Construir, adquirir, enajenar por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos y barracas, como así también la compra, venta, importación, exportación, representación, co-

misión, consignación, embasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales, productos y mercaderías en general y el transporte de las mismas; G) Fabricación y construcción de estructuras metálicas, de hormigón o de cualquier otro tipo; H) Alquiler y/o adquisición de inmuebles, terrenos, equipos viales, máquinas y herramientas, etc.; I) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. J) Realizar: 1) compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, 2) urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, subdivisión, construcción de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, edificados o baldíos, 3) operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal sean propias y/o de terceros y la constitución de fideicomisos inmobiliarios; K) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero u otros valores en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Pudiendo la sociedad realizar todos aquellos actos y contratos tendientes al cumplimiento de sus fines sociales. La enumeración anterior no es taxativa ni limitativa, por el contrario es meramente enunciativa. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, con las limitaciones impuesta por las leyes y el presente contrato.” 2) DOMILIO DE LA SEDE SOCIAL: mediante acta de reunión de social de fecha 11/11/2024 se dispuso la ratificación de la sede del domicilio social siendo la misma Bv. Colón 1131 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 578374 - \$ 25570 - 31/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

CASA PAVIOTTI S.R.L.

REUNION DE SOCIOS. CESION DE CUOTAS. MODIFICACION CONTRATO En la ciudad de Villa María, a los 17 días del mes de enero de 2025, se reúnen los únicos integrantes de la sociedad denominada CASA PAVIOTTI S.R.L. AUTOCONVOCADOS, en su sede social, sito en

calle Entre Ríos 589 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, los socios que representan la totalidad del capital social de \$ 501.700 dividido en 290 cuotas de \$ 1.730 cada una, Señores, 1.- RAUL ALBERTO DELLAVEDOVA, D.N.I. 10.449.220, domiciliado en calle Corrientes N° 661 de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba, propietario de 101 cuotas sociales; 2.- JUAN ANTONIO DELLAVEDOVA, D.N.I. N° 16.151.363, ni, domiciliado en calle San Bernardo N° 51 de la ciudad de Villa Nueva (Cba.); propietario de 50 cuotas sociales; 3.- BEATRIZ DELLAVEDOVA D.N.I. N° 13.726.783, domiciliada en calle José Contreras N° 4202, Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba; propietaria 51 cuotas sociales; 4.- ANTONIO CAIO BARBOSA, D.N.I. 19.062.657; domiciliado en la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, Brasil, en Calle José Ferreira Guimarães, 27, CEP 05615-130, propietario de 31 cuotas sociales; 5.- PEDRO LUIS BARBOSA, D.N.I. 19.062.656, domiciliado en la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, Brasil, en Calle Wilton Paes de Almeida 168, propietario de 31 cuotas; 6.- CARLOS FERNANDO PAVIOTTI, D.N.I. N° 20.324.872, propietario de 13 cuotas sociales; 7.- JORGE EDUARDO PAVIOTTI D.N.I. N° 17.555.485, domiciliado en calle Pedro Rodrigues Machado N° 428 de la ciudad de Guararema, Sao Paulo Brasil, propietario de 13 cuotas sociales. Y RESUELVEN: PRIMERO: _CEDER todas sus cuotas sociales A los Sres. presentes en el acto a los Sres FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO DNI 17.671.442., divorciado, farmacéutico, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 54, Villa María, Argentino, CUIT 20-17671442-6, nacido el 29/11/1966, de 58 años de edad y el Sr. FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO, argentino, nacido el 02/11/1995, de 29 años de edad, D.N.I. N° 39.173.295, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1274, de la ciudad de Villa María, Provincia Córdoba, República Argentina, CUIT 20-39173295-8, de profesión empleado, representado por su apoderado Fernando Antonio Savoretti D.N.I. 28.183.239, casado, Argentino, de 43 años de edad, CUIT: 20-28183239-6, contador público, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2218 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. CEDEN 290 cuotas sociales de \$ 1.730 cada una que hacen un capital social total de \$ 501.700. Ceden el cien por ciento de sus cuotas a los Sres. FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO y a FRANCO GABRIEL MARCELLINO de la siguiente manera: Para el Sr. FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO 261 CUOTAS SOCIALES de \$1.730 cada una, y para el Sr. FRANCO GABRIEL MARCELLINO 29 cuotas sociales de \$1.730 cada una. SEGUNDO: MODI-

FICACION DEL CONTRATO SOCIAL EN TODAS SUS CLAUSULAS Y LA REFORMULACION DEL MISMO. El contrato social quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO La sociedad se denomina CASA PAVIOTTI S.R.L. y tiene su jurisdicción en la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, locales de venta en cualquier lugar de la República Argentina. ARTICULO SEGUNDO: DURACION: La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir de la fecha de la inscripción de la presente prorroga. ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y como OBJETO PRINCIPAL: SERVICIOS FUNEBRES; La prestación de servicios fúnebres a los fines del cumplimiento de su objeto principal, la sociedad podrá realizar las siguientes ACTIVIDADES 1) COMERCIALES: Prestación de servicios fúnebres 2) INDUSTRIALES: Fabricación de ataúdes, ornamentos, flores artificiales y elementos utilizables en la prestación de servicios fúnebres. 3) FLORICULTURA: Cultivo y comercialización de flores con destino a los servicios fúnebres. 4) TRANSPORTE: transporte por cualquier medio de enfermos o féretros. 5) INMOBILIARIOS compra, venta permutas y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, destinados a cementerios, cementerios parques, crematorios, vinculados al cumplimiento del objeto principal. ARTICULO CUARTO: CAPITAL El capital social se fija en la suma de pesos QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 501.700) dividido EN DOSCIENTOS NOVENTA (290) CUOTAS SOCIALES de pesos \$ 1.730 cada una, y se encuentran totalmente integradas y se suscriben de la siguiente manera: El Sr. FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO DNI 17.671.442., divorciado, farmacéutico, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 54, Villa María, Argentino, CUIT 20-17671442-6, nacido el 29/11/1966, de 58 años de edad, 261 CUOTAS SOCIALES equivalentes a un total de \$ 451.530 y para el Sr. FRANCO GABRIEL MARCELLINO, argentino, nacido el 02/11/1995, de 29 años de edad, D.N.I. N° 39.173.295, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1274, de la ciudad de Villa María, Provincia Córdoba, República Argentina, CUIT 20-39173295-8, de profesión empleado, 29 CUOTAS SOCIALES equivalentes a un total de \$ 50.170. ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente Titular Sr. FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO. Los designados se designan por tiempo indeterminado y duran

en sus cargos hasta ser remplazados y declaran bajo juramento que aceptan el cargo en el que han sido designados y asimismo juran que no están incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en la Ley 19.550. Constituyen domicilio especial a los fines del art 157 de la ley 19.550 en calle Entre Ríos 589 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, República Argentina. SEXTA. REUNION DE SOCIOS. Los socios se reunirán cuando lo convoque el gerente notificando personalmente o por otro medio fehaciente dirigido al domicilio denunciado por los socios en el instrumento de constitución o por notificación de cambio de domicilio. Todas las resoluciones sociales, ya sea de modificación del contrato o que no conciernen a la modificación del contrato, se tomarán con el voto favorable por la mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social, de acuerdo a lo permitido por el art. 160 de la ley 19.550. SEPTIMA: FISCALIZACION: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo estos examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes, teniendo los mismos el contralor individual de los socios que regula el art. 55 de la ley 19.550. OCTAVA: EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el cierre del ejercicio anual, inventario y Balance General, los que deberán ser considerados por los socios dentro de los cuatro meses del cierre de ejercicio. NOVENA: DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y PERDIDAS: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General anual se destinará el 5 % para constituir la reserva legal, hasta que la mismo alcance el 20% como mínimo del capital social. El remanente de las utilidades se destinará según lo resuelva la mayoría absoluta del capital social. No podrán distribuirse utilidades hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicio anteriores. DECIMA: CESION DE CUOTAS: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros sin el consentimiento expreso de la mayoría absoluta de los consocios. En tal caso deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social como mínimo. No obstante, ello, cuando alguno de los socios decida vender sus cuotas, deberá dar aviso a sus consocios en el domicilio denunciado por el plazo de treinta días, a los efectos de que estos puedan ejercer el derecho de compra preferente. La comunicación del cedente deberá indicar el nombre del interesado y el precio, que para el caso de que el derecho de compra preferente sea ejercido por los socios, no superará el valor

de la participación que le correspondiera al cedente de acuerdo al Balance del ejercicio al momento del pago. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. DECIMO PRIMERA: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, el o los socios supervivientes podrán optar por continuar por la incorporación de los herederos del socio fallecido o por abonarle la participación que le correspondía al causante de acuerdo al Balance del ejercicio al momento del pago. DECIMO SEGUNDA. DISOLUCION: La sociedad podrá disolverse en cualquier tiempo por acuerdo de los socios. La liquidación estará a cargo de la gerencia de la sociedad. La designación del liquidador deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Los liquidadores ejercerán la representación de la sociedad. Están facultados para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo.

1 día - N° 578376 - \$ 44230 - 31/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

REUNION DE SOCIOS. CESION DE CUOTAS. MODIFICACION CONTRATO SERVICIOS SOCIALES PAVIOTTI S.R.L.

En la ciudad de Villa María, a los 17 días del mes de enero de 2025, se reúnen todos los socios de SERVICIOS SOCIALES PAVIOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en su sede social, sito en calle Entre Ríos 589 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, que representan la totalidad de capital social de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000) Sres. 1.-JUAN ANTONIO DELLAVEDOVA, D.N.I. N° 16.151.363, domiciliado en calle San Bernardo N° 51 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, propietario de 828 cuotas sociales; 2.- BEATRIZ DELLAVEDOVA D.N.I. N° 13.726.783, domiciliada en calle José Contreras N° 4202, Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, propietaria de 360 cuotas sociales; 3.- PEDRO LUIS BARBOSA D.N.I. 19.062.656, domiciliado en la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, Brasil, en Calle Wilton Paes de Almeida 168, propietario de 306 cuotas sociales; 4.- SILVIA MONACO D.N.I. N° 4.489.900, tti, domiciliada en calle Jujuy N° 1267, piso 3°, Dpto. "B" de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba, propietaria de 612 cuotas sociales; 5.- RAUL ALBERTO DELLAVEDOVA D.N.I. 10.449.220, domiciliado en calle Corrientes N° 661 de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba, propietario de 1188 cuotas sociales; 6.- ANTONIO CAIO BARBOSA, D.N.I. 19.062.657, domiciliado en la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, Brasil, en Calle

José Ferreira Guimarães, 27, CEP 05615-130, propietario de 306 cuotas sociales. y RESUELVEN PRIMERO: la totalidad de los socios, ceden todas sus cuotas sociales, a los Sres., FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO DNI 17.671.442., divorciado, farmacéutico, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 54, Villa María, Argentino, CUIT 20-17671442-6, nacido el 29/11/1966, de 58 años de edad; y el Sr. FRANCO GABRIEL MARCELLINO, argentino, nacido el 02/11/1995, de 29 años de edad, D.N.I. N° 39.173.295, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1274, de la ciudad de Villa María, Provincia Córdoba, República Argentina, CUIT 20-39173295-8, de profesión empleado, representado por su apoderado Fernando Antonio Savoretti D.N.I. 28.183.239, casado, Argentino, de 43 años de edad, CUIT: 20-28183239-6, contador público, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2218 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; de la siguiente manera: Para el Sr. FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO 3240 CUOTAS SOCIALES de \$250 cada una y para el Sr. FRANCO GABRIEL MARCELLINO 360 cuotas sociales de \$ 250 cada una. SEGUNDO: MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL EN TODAS SUS CLAUSULAS. El contrato social quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO La sociedad se denomina SERVICIOS SOCIALES PAVIOTTI S.R.L. y tiene su jurisdicción en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, locales de venta en cualquier lugar de la República Argentina. ARTICULO SEGUNDO: DURACION: La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir de la fecha de la inscripción de la presente prorrogada. ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y como OBJETO PRINCIPAL: 1) Prestación de servicios sociales generales para la salud, enfermedades o fallecimientos; tales como servicios de emergencias y urgencias médicas, atención y traslados de personas en ambulancias y/o unidades móviles cardio-coronarias. Transporte de féretros por cualquier medio y vía. Servicios de laboratorio, enfermería, farmacia, ortopedia, rehabilitación de enfermos; servicios de cuidados de adultos mayores y geriátricos; 2) Instrumentación, explotación de la actividad médico sanatorial en todas o cualquiera de sus especialidades, actividades auxiliares y servicios relacionados con la misma; 3) Integración de equipos formados por personas físicas o jurídicas debidamente capacitadas y facultadas legalmente para brindar servicios de prevención, pro-

moción, protección y recuperación de la salud humana; 4) Explotación de servicios fúnebres, de sepelios y salas velatorias; arrendamientos de nichos; alquileres de autos; cultivo, comercialización o producción industrial de flores fabricación y venta de ataúdes, y toda otra actividad vinculada con el servicio funerario, incluyendo la realización de trámites antes organismos públicos o privados que autoricen, faciliten o permitan la más eficiente prestación de los servicios; 5) Explotación y/o administración en cualquiera de sus formas legalmente permitidas de cementerios parques privados, propios o de terceros, o de cementerios público otorgados por licitación u otra forma legal de concesión por las autoridades competentes, Compra, venta, permuta y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales destinados a cementerios públicos o privados, o afines vinculados directamente con dicho objeto; 6) Implementación, administración y explotación servicios de asesoramiento en materia jurídica, impositiva, contable, relativos a las actividades propias del objeto social, para lo cual se contratará profesionales habilitados de cada materia. ACTIVIDADES: 1.- SERVICIOS TURISTICOS en cumplimiento de su objeto principal de servicios, la sociedad podrá prestar servicios turísticos 1) Prestación de servicios de turismo nacional o internacional, en cualquiera de sus variantes, con financiación propia o de terceros, ya sea mediante; 2) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero.- 3) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero.- 4) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero.- 5) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes.- 6) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. 7) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo.- 2.- SERVICIOS OFTALMOLOGICOS formados por profesionales de la materia habilitados, personas físicas o jurídicas debidamente capacitadas y facultadas legalmente para brindar el servicio clínico-medico de oftalmología, contactología, confección, venta y distribución en cualquiera de sus variantes de anteojos, lentes o cualquier elemento interno o externo indispensable para la visión, como así también toda actividad de prevención, promoción, protección

y recuperación de salud visual.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones . ARTICULO CUARTO: CAPITAL El capital social es de pesos NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000) dividido TRES MIL SEISCIENTAS CUOTAS SOCIALES (3.600) DE \$ 250 CADA UNA, y se encuentran totalmente integradas y se suscriben de la siguiente manera: El Sr. FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO DNI 17.671.442., divorciado, farmacéutico, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 54, Villa María, Argentino, CUIT 20-17671442-6, nacido el 29/11/1966, de 58 años de edad, 3.240 CUOTAS SOCIALES equivalentes a un total de \$ 810.000 y FRANCO GABRIEL MARCELLINO, argentino, nacido el 02/11/1995, de 29 años de edad, D.N.I. N° 39.173.295, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1274, de la ciudad de Villa María, Provincia Córdoba, República Argentina, CUIT 20-39173295-8, de profesión empleado; 360 CUOTAS SOCIALES equivalentes a un total de \$ 90.000. ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente Titular Sr. FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO. Los designados se designan por tiempo indeterminado y duran en sus cargos hasta ser remplazados y declaran bajo juramento que aceptan el cargo en el que han sido designados y asimismo juran que no están incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en la Ley 19.550. Constituyen domicilio especial a los fines del art 157 de la ley 19.550 en calle Entre Ríos 589 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, República Argentina. SEXTA. REUNION DE SOCIOS. Los socios se reunirán cuando lo convoque el gerente notificada personalmente o por otro medio fehaciente dirigido al domicilio denunciado por los socios en el instrumento de constitución o por notificación de cambio de domicilio Todas las resoluciones sociales, ya sea de modificación del contrato o que no conciernan a la modificación del contrato, se tomarán con el voto favorable por la mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social, de acuerdo a lo permitido por el art. 160 de la ley 19.550. SEPTIMA: FISCALIZACION: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo estos examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes, teniendo los mismos el contralor individual de los socios que regula el art. 55 de la ley 19.550. OCTAVA: EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio económico se cerrará el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se prac-

ticará el cierre del ejercicio anual, inventario y Balance General, los que deberán ser considerados por los socios dentro de los cuatro meses del cierre de ejercicio. NOVENA: DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y PERDIDAS: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General anual se destinará el 5 % para constituir la reserva legal, hasta que la mismo alcance el 20 % como mínimo del capital social. El remanente de las utilidades se destinará según lo resuelva la mayoría absoluta del capital social. No podrán distribuirse utilidades hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicio anteriores. DECIMA: CESION DE CUOTAS: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros sin el consentimiento expreso de la mayoría absoluta de los consocios. En tal caso deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social como mínimo. No obstante, ello, cuando alguno de los socios decida vender sus cuotas, deberá dar aviso a sus consocios en el domicilio denunciado por el plazo de treinta días, a los efectos de que estos puedan ejercer el derecho de compra preferente. La comunicación del cedente deberá indicar el nombre del interesado y el precio, que para el caso de que el derecho de compra preferente sea ejercido por los socios, no superará el valor de la participación que le correspondiera al cedente de acuerdo al Balance del ejercicio al momento del pago. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. DECIMO PRIMERA: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, el o los socios supérstites podrán optar por continuar por la incorporación de los herederos del socio fallecido o por abonarle la participación que le correspondía al causante de acuerdo al Balance del ejercicio al momento del pago. DECIMO SEGUNDA. DISOLUCION: La sociedad podrá disolverse en cualquier tiempo por acuerdo de los socios. La liquidación estará a cargo de la gerencia de la sociedad. La designación del liquidador deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Los liquidadores ejercerán la representación de la sociedad. Están facultados para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo.

1 día - N° 578377 - \$ 57240 - 31/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

ECOFARM S.R.L.

REUNION DE SOCIOS. - CESION DE CUOTAS -MODIFICACION CONTRATO En la ciudad de Villa María, a los 17 días del mes de Enero de 2025, se reúnen LOS Señores Socios de ECO-

FARM S.R.L. Sres. JUAN ANTONIO DELLAVEDOVA, D.N.I. N° 16.151.363, propietario de 18 cuotas sociales; BEATRIZ DELLAVEDOVA D.N.I. N° 13.726.783, propietaria de 10 cuotas sociales; PEDRO LUIS BARBOSA D.N.I. 19.062.656, domiciliado en la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, Brasil, en Calle Wilton Paes de Almeida, 168 propietario de 9 cuotas sociales; SILVIA MONACO D.N.I. N° 4.489.900, , domiciliada en calle Jujuy N° 1267, piso 3°, Dpto. "B" de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba, propietaria de 17 cuotas sociales; RAUL ALBERTO DELLAVEDOVA D.N.I. 10.449.220, domiciliado en calle Corrientes N° 661 de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba, propietario de 33 cuotas sociales; ANTONIO CAIO BARBOSA, D.N.I. 19.062.657, domiciliado en la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, Brasil, en Calle José Ferreira Guimarães, 27, CEP 05615-130, propietario de 8 cuotas sociales; totalidad de los socios de "ECOFARM S.R.L.", CUIT N° 30-70750596-2, con domicilio legal en calle Entre Ríos N° 608, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Se encuentran presentes los CESIONARIOS Sres. FRANCO GABRIEL MARCELLINO, argentino, nacido el 02/11/1995, de 29 años de edad, D.N.I. N° 39.173.295, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1274, de la ciudad de Villa María, Provincia Córdoba, República Argentina, de profesión Empleado, CUIT N° 20-39173295-8, de estado civil soltero, representada en este acto por su apoderado, Fernando Antonio Savoretti D.N.I. 28.183.239, casado, Argentino, de 43 años de edad, CUIT: 20-28183239-6, contador público, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2218 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina y FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO DNI 17.671.442., divorciado, farmacéutico, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 54, Villa María, Provincia Córdoba, República Argentina., Argentino, nacido el 29/11/1966, de 58 años de edad, CUIT N° 20-17671442-6. Y RESUELVEN: CEDER Ceden el cien por ciento de sus cuotas sociales a los Sres. FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO DNI 17.671.442., divorciado, farmacéutico, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 54, Villa María, Pcia de Córdoba, Argentino, CUIT 20-17671442-6, nacido el 29/11/2024, de 58 años de edad y a FRANCO GABRIEL MARCELLINO argentino, nacido el 02/11/1995, de 29 años de edad, D.N.I. N° 39.173.295, soltero, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1274, de la ciudad de Villa María, Provincia Córdoba, República Argentina, CUIT 20-39173295-8, de profesión empleado, de la siguiente manera: Para el Sr. FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO 85 CUO-

TAS SOCIALES de \$100 cada una, que hacen \$ 8.500 del capital y para el Sr. Franco Gabriel Marcellino 10 cuotas sociales de \$100 cada una que hacen \$ 1.000 de capital social. EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Modificación del contrato social en todas sus cláusulas y REFORMULACION TOTAL DEL CONTRATO. El contrato social quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO La sociedad se denomina ECOFARM S.R.L. y tiene su jurisdicción en la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, locales de venta en cualquier lugar de la República Argentina. ARTICULO SEGUNDO: DURACION: La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir de la fecha de la inscripción de la presente prorroga. ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación al por menor o mayor, de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, preparados, medicamentos para uso humano, productos químicos, cosméticos, perfumes y artículos de perfumería en general, especialidades aromáticas, productos alimentarios, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos, marroquinería, artículos de regalaría en general. ACTIVIDADES: La sociedad podrá realizar actividades de exportación e importación de productos relacionados con el objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ARTICULO CUARTO: CAPITAL El capital social se fija en la suma de pesos NUEVE MIL QUINIENTOS) \$ 9.500 dividido en 95 cuotas sociales de cien pesos cada una (\$100) , y se encuentran totalmente integradas y se suscriben de la siguiente manera: El Sr. FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO DNI 17.671.442., divorciado, farmacéutico, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 54, Villa María, Argentino, CUIT 20-17671442-6, nacido el 29/11/1966, de 58 años de edad, 85 CUOTAS SOCIALES equivalentes a un total de \$ 8.500, y el Sr. FRANCO GABRIEL MARCELLINO, argentino, nacido el 02/11/1995, de 29 años de edad, D.N.I. N° 39.173.295, CUIT: 20-39173295-8, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1274, de la ciudad de Villa María, Provincia Córdoba, República Argentina, 10 CUOTAS SOCIALES equivalentes a un total de \$ 1.000, de \$ 100 cada una. ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación y uso de la firma social está a cargo del Socio Gerente Titular Sr. FRANCISCO GABRIEL MARCELLINO, DNI N° 17.671.442. El designado se designa por tiempo

indeterminado y durara en su cargo hasta ser remplazado y declara bajo juramento que acepta el cargo en el que ha sido designado y asimismo jura que no está incluido en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en la Ley 19.550. Constituye domicilio especial a los fines del art 157 de la ley 19.550 en calle Entre Ríos 608 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. SEXTA. REUNION DE SOCIOS. Los socios se reunirán cuando lo convoque el gerente, notificando personalmente o por otro medio fehaciente dirigido al domicilio denunciado por los socios en el instrumento de constitución o por notificación de cambio de domicilio. Todas las resoluciones sociales, ya sea de modificación del contrato o que no conciernan a la modificación del contrato, se tomarán con el voto favorable por la mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social, de acuerdo a lo permitido por el art. 160 de la ley 19.550. SEPTIMA: FISCALIZACION: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo estos examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes, teniendo los mismos el contralor individual de los socios que regula el art. 55 de la ley 19.550. OCTAVA: EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el cierre del ejercicio anual, inventario y Balance General, los que deberán ser considerados por los socios dentro de los cuatro meses del cierre de ejercicio. NOVENA: DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y PERDIDAS: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General anual se destinará el 5 % para constituir la reserva legal, hasta que la mismo alcance el 20 % como mínimo del capital social. El remanente de las utilidades se destinará según lo resuelva la mayoría absoluta del capital social. No podrán distribuirse utilidades hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicio anteriores. DECIMA: CESION DE CUOTAS: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros sin el consentimiento expreso de la mayoría absoluta de los consocios. En tal caso deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social como mínimo. No obstante, ello, cuando alguno de los socios decida vender sus cuotas, deberá dar aviso a sus consocios en el domicilio denunciado por el plazo de treinta días, a los efectos de que estos puedan ejercer el derecho de compra preferente. La comunicación del cedente deberá indicar el nombre del interesado y el precio, que para el caso de que el derecho de compra preferente sea ejercido por los socios, no superará el valor

de la participación que le correspondiera al cedente de acuerdo al Balance del ejercicio al momento del pago. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. DECIMO PRIMERA: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, el o los socios supervivientes podrán optar por continuar por la incorporación de los herederos del socio fallecido o por abonarle la participación que le correspondía al causante de acuerdo al Balance del ejercicio al momento del pago. DECIMO SEGUNDA. DISOLUCION: La sociedad podrá disolverse en cualquier tiempo por acuerdo de los socios. La liquidación estará a cargo de la gerencia de la sociedad. La designación del liquidador deberá inscribirse en el Registro Público. Los liquidadores ejercerán la representación de la sociedad. Están facultados para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y cancelación del pasivo.

1 día - N° 578379 - \$ 44050 - 31/1/2025 - BOE

TONI S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Con fecha 22/01/2025 por Acta de Reunión N°: 2 en virtud de la renuncia del administrador suplente se procedió a efectuar la designación de autoridades que conformarán el órgano de Administración y representación de la S.A.S. los que durarán en sus cargos hasta no ser removidos por justa causa, quedando conformado las autoridades de la manera: Administración y Representación titular de la SAS LEONARDO ANDRES ROMERO D.N.I. N° 29.030.043, Administrador Suplente: JUAN MANUEL FLORES D.N.I. N°: 30.901.057.

1 día - N° 578382 - \$ 1715 - 31/1/2025 - BOE

CUATRO X JH S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2024, de la sociedad CUATRO X JH S.A., se resolvió designar como Directora Titular y Presidente a Jimena Hernández DNI 26.484.246 y como Director Suplente a Egidio Javier Heyd DNI 27.249.017. Se resolvió asimismo prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 578393 - \$ 1100 - 31/1/2025 - BOE

HERNANDO

DON SEBASTIAN S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/2024, se resolvió la elección del Sr. HERNANDO RACCA, D.N.I. N° 25723092, como Director Titular Presidente, del Sr. RICARDO HUGO

RACCA, D.N.I. N° 10975466, como Director Titular Vicepresidente, y de la Sra. MARIA MARCELA BRIZUELA, D.N.I. N° 31140689, como Director Suplente.

1 día - N° 578409 - \$ 1100 - 31/1/2025 - BOE

LA CARLOTA

MUNDO COMEX S.A.S.

Constitucion de fecha 13/1/2025.Socios: RICARDO ADOLFO MARTINEZ, DNI 17604902, CUIT/ CUIL N 20176049023, nacido el dia 02/02/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesion Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Echevarria Cnel Juan 764, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. SATURNINO GREGORIO ARMEÑANZAS, DNI N 10585305, CUIT/CUIL N 20-10585305-0, nacido el dia 06/11/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesion Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Elgueta 255, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. CAROLINA DURANDO, DNI N40679219, CUIT/CUIL N27-40679219-1, nacido el dia 28/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesion Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 536, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba. Denominacion: MUNDO COMEX S.A.S. Sede: Calle General Paz 11, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Duracion: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construccion de todo tipo de obras, publicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construccion. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por via terrestre, aerea o maritima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logistica. 3) Compra, venta y permuta, explotacion, arrendamientos y administracion de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realizacion de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislacion vigente. Se exceptuan las ope-

raciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotacion directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agricolas, avicolas, fruticolas, vitivinicolas, forestales, cria, venta y cruce de ganado, explotacion de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboracion, produccion, transformacion y comercializacion de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotacion de servicio de catering, de concesiones gastronomicas, bares, restaurantes, comedores, organizacion y logistica en eventos sociales. 7) Creacion, produccion, elaboracion, transformacion, desarrollo, reparacion, implementacion, servicio tecnico, consultoria, comercializacion, distribucion, importacion y exportacion de softwares, equipos informaticos, electricos y electronicos. 8) Produccion, organizacion y explotacion de espectaculos publicos y privados, teatrales, musicales, coreograficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotacion de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aereos, maritimos, nacionales o internacionales; organizacion, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaria, reserva, organizacion y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del pais de contingentes. 10) Organizacion, administracion, gerenciamiento y explotacion de centros medicos asistenciales, con atencion polivalente e integral de medicina, atencion clinica, terapeutica y quirurgica, con o sin internacion y demas actividades relacionadas a la salud y servicios de atencion medica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalacion y explotacion de establecimientos destinados a la industrializacion, fabricacion y elaboracion de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importacion y exportacion de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Suscripcion: Las acciones que se emitan podran ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase A que confieren derecho a cinco votos por accion, y de la clase B que confieren derecho a un voto por accion. Las acciones preferidas tendran derecho a un dividendo de pago preferente, de caracter acumulativo o no, conforme a las condiciones

de emision,tambien podran fijarseles una participacion adicional en las ganancias.Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos economicos y politicos reconocidos a cada clase conforme art.46 Ley 27.349.Administracion:La administracion estara a cargo de:RICARDO ADOLFO MARTINEZ DNI. N 17604902 en el caracter de administrador/a titular.En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada segun el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remocion por justa causa.En este mismo acto se designa a: CAROLINA DURANDO DNI. N 40679219 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.Fiscalizacion:La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art.55 Ley19550.Ejercicio social:31/12

1 día - N° 578421 - \$ 28310 - 31/1/2025 - BOE

KEVORK S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Asamblea General Ordinaria de fecha 08/01/2025, de KEVORK S.A., se resolvió que el Directorio quede integrado por un director titular y un suplente y designar como Presidente al Sr. Alejandro Agustín Villa, DNI 33.776.152, y como Director Suplente a Roque Antonio Villa, DNI 14.001.208. Se resolvió asimismo prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 578446 - \$ 2876 - 31/1/2025 - BOE

DULCE AGUIJÓN S.A.S.

Constitución de fecha 15/01/2025. Socios: 1) VALENTINA MARIA DIEGO, D.N.I. N° 41.115.202, CUIT / CUIL N° 27-41115202-8, nacido el día 13/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 39, lote 15, barrio Country Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ROMINA CECILIA AROLFO, D.N.I. N° 22.373.892, CUIT /CUIL N° 27-22373892-9, nacido el día 30/10/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Apicultor/A, con domicilio real en Camino Provincial A Ongamira Sum 508 Sn Paraje San Pellegrino Km. 24, de la ciudad de Paraje San Pellegrino, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denomi-

nación: DULCE AGUIJÓN S.A.S. Sede: Camino Prov A Ongamira Kilómetro 24 Sum 508, de la ciudad de Paraje San Pellegrino, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Diseño y construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Particularmente en todo lo atinente a la explotación apícola del establecimiento, la extracción, el envasado y la venta de miel. 6) Explotación de agencia de turismo, pudiendo realizar reservas, organización y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de traslados, referidos al establecimiento comercial y fabril de la empresa. 7) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y particularmente a la medicina alternativa. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Ochenta

Mil (\$5.80000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Ochocientos (\$5.800.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) VALENTINA MARIA DIEGO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Noventa Mil (\$2.900000). 2) ROMINA CECILIA AROLFO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Noventa Mil (\$2.900000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra: VALENTINA MARIA DIEGO D.N.I. N° 41.115.202 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La Sra: ROMINA CECILIA AROLFO D.N.I. N° 22.373.892 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. VALENTINA MARIA DIEGO D.N.I. N° 41.115.202. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 578596 - \$ 41204 - 31/1/2025 - BOE

GREEN TECH SCIENCE SAS

1) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23 de diciembre de 2024 se resolvió: (i) Aceptar la Renuncia del cargo de Administrador Titular Oscar Guillermo Martínez Moreno (DNI 14189075) ; (ii) fijar en dos (2) las personas a cargo de la Administración Titular de la Sociedad, ratificando en sus cargos a los Sres. Agustín CARDINI (DNI 38.782.880) y Benjamín BAIGRÓS (DNI M 4.750.495) en los cargos de Administradores Titulares de la Sociedad; (iii) Fijar en (1) la cantidad de Administradores Suplentes designándose a partir de este momento al Sr. Carlos Eduardo Cerigliani (DNI 36.686.110); 2) Por Reunión de Socios del 28/21/2025 se resolvió: (i) Rectificar los órdenes del día 2do y 4to de la Reunión de Socios del 16/10/2024; y (ii) Ratificar las decisiones tomadas en Reuniones de Socios del 16/10/2024 y 23/12/2024.

1 día - N° 578619 - \$ 6572 - 31/1/2025 - BOE

CALAMUCHITA-DIENSTE S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) JUAN JOSE MOSMANN, D.N.I. N°24311288, CUIT/CUIL N° 20243112886, nacido/a el día 29/08/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mantenimiento, con domicilio real en Calle Martin Pescador 225, manzana 39, lote 4, barrio Villa Castelar, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CALAMUCHITA-DIENSTE S.A.S. Sede: Calle Martin Pescador 225, manzana 39, lote 4, barrio Villa Castelar, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (5734.22) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE MOSMANN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN JOSE MOSMANN, D.N.I. N°24311288 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ANTONELA DI PAOLANTONIO, D.N.I. N°29019034 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE MOSMANN, D.N.I. N°24311288. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578522 - s/c - 31/1/2025 - BOE

JPD S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) JUAN PABLO DIAZ, D.N.I. N°25773769,

CUIT/CUIL N° 20257737692, nacido/a el día 25/06/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Juan 2095, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JPD S.A.S. Sede: Calle San Juan 2095, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Prestar servicios agropecuarios en general. 7) Prestar servicios agropecuarios de fumigación, desinfección, pulverización, siembra, cosecha, labores de preparación, fertilización, acondicionamiento de suelos, aplicación de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y otros insumos necesarios para el cuidado de los cultivos, con la utilización de maquinaria propia o de terceros. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar

reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Explotación de espacios de publicidad, en los ámbitos radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, prensa, impresos de toda clase, inclusive chapas, afiches, carteles, internet y redes sociales, aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, ya sea en lugares o espacios públicos o privados. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO DIAZ, suscribe la cantidad de 6000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO DIAZ, D.N.I. N°25773769 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAUL IGNACIO DIAZ, D.N.I. N°16445958 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO DIAZ, D.N.I. N°25773769. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 578524 - s/c - 31/1/2025 - BOE

DIARZA S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) RUBEN ORLANDO DIAZ, D.N.I. N°37103358, CUIT/CUIL N° 20371033581, nacido/a el día 15/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Mitre 1170, departamento 1, de la ciudad de San Francisco,

Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN ERNESTO BARBOSA, D.N.I. N°30736931, CUIT/CUIL N° 20307369312, nacido/a el día 11/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Mitre 1170, departamento 1, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DIARZA S.A.S. Sede: Calle Mitre 1170, departamento 1, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección, y/o ejecución de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; asimismo, como la realización de refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Comprende también los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes, los cuales se realizarán, en caso de corresponder, a través de los profesionales matriculados y conforme la legislación vigente. B) COMERCIALES: Intermediación en la compraventa de inmuebles, compra, venta, consignación, importación y exportación, de todos los productos y/o materias primas, herramientas, maquinarias, etc., derivadas de la construcción y/o explotación inmobiliaria, así también como todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá accesoriamente actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandataria de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente. C) INMOBILIARIAS: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. D) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a la logística de sus productos y/o de otras mercaderías. Podrá accesoriamente y siempre que se relacione con el objeto. E) SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios vinculados con la actividad constructora, in-

mobiliaria, financiera, incluso comisiones y consignaciones.- E) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUBEN ORLANDO DIAZ, suscribe la cantidad de 480 acciones. 2) JUAN ERNESTO BARBOSA, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN ORLANDO DIAZ, D.N.I. N°37103358 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN ERNESTO BARBOSA, D.N.I. N°30736931 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN ORLANDO DIAZ, D.N.I. N°37103358. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 578525 - s/c - 31/1/2025 - BOE

SISTÉMICO 2.1 S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) GERMAN MARCELO MANCINI GAUNA, D.N.I. N°30471566, CUIT/CUIL N° 23304715669, nacido/a el día 29/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Lavalle Gral Juan 2252, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CRISTIAN FRANCO GARCIA, D.N.I. N°34131050, CUIT/CUIL N° 20341310505, nacido/a el día 02/11/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Barraco Marmol Juez 1290, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SISTÉMICO

2.1 S.A.S.Sede: Calle Lavalleja Gral Juan Antonio 2252, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 2 acciones de valor nominal Doscientos Ochenta Y Seis Mil Setecientos Once (286711.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN MARCELO MANCINI GAUNA, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) CRISTIAN FRANCO GARCIA, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN FRANCO GARCIA, D.N.I. N°34131050 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN MARCELO MANCINI GAUNA, D.N.I. N°30471566 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN MARCELO MANCINI GAUNA, D.N.I. N°30471566. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578527 - s/c - 31/1/2025 - BOE

AQUAINNOVA S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) NATANAEL NIELSEN, D.N.I. N°34064407, CUIT/CUIL N° 20340644078, nacido/a el día 24/01/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Almirante Guillermo Brown 1675, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO GERMAN ALGUEA, D.N.I. N°35260500, CUIT/CUIL N° 20352605000, nacido/a el día 26/08/1989, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 11, lote

25 B, barrio Manantiales II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: AQUAINNOVA S.A.S. Sede: Calle Almirante Guillermo Brown 1675, barrio Los Naranjos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de purificación y tratamiento de agua, incluyendo filtros, repuestos, accesorios, plaquetas electrónicas y cualquier componente relacionado con dichos sistemas. La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico y capacitación en sistemas de purificación de agua, saneamiento y tratamientos relacionados. La organización, administración y explotación de actividades complementarias como la importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la industria del agua y el tratamiento ambiental. El desarrollo de actividades de transporte y logística, tanto a nivel nacional como internacional, mediante medios propios o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima para el traslado de mercaderías, equipos y productos relacionados con su objeto principal. La construcción, adquisición, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles tales como bodegas, depósitos, galpones, oficinas, locales comerciales y centros logísticos, así como la realización de remodelaciones, refacciones e instalaciones a dichos inmuebles, los cuales estarán destinados al depósito, almacenaje y bodegaje de toda mercaderías, equipos y productos relacionados con su objeto principal. La realización de cualquier otra actividad conexa o complementaria que contribuya al desarrollo del objeto social principal, siempre dentro del marco de la legislación vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATANAEL NIELSEN, suscribe la cantidad de 1800 acciones. 2) GUSTAVO GERMAN ALGUEA, suscribe la cantidad de 4200

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NATANAEL NIELSEN, D.N.I. N°34064407 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO GERMAN ALGUEA, D.N.I. N°35260500 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATANAEL NIELSEN, D.N.I. N°34064407. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 578530 - s/c - 31/1/2025 - BOE

BEDEGA TURISMO S.A.S.

Constitución de fecha 16/01/2025. Socios: 1) ROCIO NOELI GARNERO, D.N.I. N°39176437, CUIT/CUIL N° 27391764374, nacido/a el día 20/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Zona Rural, manzana 0, lote 0, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARCELA ALEJANDRA BERTONI, D.N.I. N°31668512, CUIT/CUIL N° 27316685124, nacido/a el día 30/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle De Los Extremeños 4913, manzana 19, lote 5, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JULIETA BELEN DEMICHELIS, D.N.I. N°33830410, CUIT/CUIL N° 27338304108, nacido/a el día 08/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Puerto Rico 1823, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BEDEGA TURISMO S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, departamento 5, manzana 130, lote 14, barrio Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 120 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCIO NOELI GARNERO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) MARCELA ALEJANDRA BERTONI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) JULIETA BELEN DEMICHELIS, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROCIO NOELI GARNERO, D.N.I. N°39176437 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIETA BELEN DEMICHELIS, D.N.I. N°33830410 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROCIO NOELI GARNERO, D.N.I. N°39176437. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578532 - s/c - 31/1/2025 - BOE

BORLETTO Y ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) MARIA DEL CARMEN GATTI, D.N.I. N°12657155, CUIT/CUIL N° 27126571556, nacido/a el día 06/02/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Rosas Bdiar Gral Juan Manuel De 30, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ITALO ALBERTO FRANCISCO BORLETTO, D.N.I. N°7870972, CUIT/CUIL N° 20078709724, nacido/a el día 20/01/1950, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosas Bdiar Gral Juan Manuel De 30, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA EMILIA BORLETTO, D.N.I. N°31450452, CUIT/CUIL N° 27314504521, nacido/a el día 11/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 258, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) DA-

RIO ALEJANDRO PEREZ, D.N.I. N°30953879, CUIT/CUIL N° 20309538790, nacido/a el día 15/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 258, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BORLETTO Y ASOCIADOS S.A.S.Sede: Calle Caseros 158, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Ventas al por mayor y menor de productos alimenticios, incluyendo bebidas y tabaco, 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIA DEL CARMEN GATTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) ITALO ALBERTO FRANCISCO BORLETTO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) MARIA EMILIA BORLETTO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) DARIO ALEJANDRO PEREZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA EMILIA BORLETTO, D.N.I. N°31450452 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DARIO ALEJANDRO PEREZ, D.N.I. N°30953879 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA EMILIA BORLETTO, D.N.I. N°31450452.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 578533 - s/c - 31/1/2025 - BOE

NOXCEMI S.A.S.

Constitución de fecha 21/01/2025.Socios: 1) JOSE MIGUEL NOCE, D.N.I. N°14219907, CUIT/CUIL N° 20142199077, nacido/a el día 11/07/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto 533, piso 3, departamento A, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CONSTANZA NOCE, D.N.I. N°41846312, CUIT/CUIL N° 27418463126, nacido/a el día 29/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Viamonte Gral Juan Jose 461, piso 6, departamento C, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NOXCEMI S.A.S.Sede: Calle Esquiú Fray Mamerto 533, piso 3, departamento A, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JOSE MIGUEL NOCE, suscribe la cantidad de 540 acciones. 2) CONSTANZA NOCE, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE MIGUEL NOCE, D.N.I. N°14219907 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CONSTANZA NOCE, D.N.I. N°41846312 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MIGUEL NOCE, D.N.I. N°14219907.Durará su car-

go mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578535 - s/c - 31/1/2025 - BOE

BRAKALUN S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) AARON EZEQUIAS BORKOUSKI, D.N.I. N°39937214, CUIT/CUIL N° 20399372144, nacido/a el día 02/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle San Juan 500, barrio San Isidro, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IVAN NICOLAS BORKOUSKI, D.N.I. N°21404498, CUIT/CUIL N° 20214044987, nacido/a el día 07/03/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castelli 162, barrio Los Nogales Norte, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JEREMIAS IVAN BORKOUSKI, D.N.I. N°35471616, CUIT/CUIL N° 20354716160, nacido/a el día 27/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle San Juan 500, barrio San Isidro, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BRAKALUN S.A.S. Sede: Calle San Juan 500, barrio San Isidro, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AARON EZEQUIAS BORKOUSKI, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) IVAN NICOLAS BORKOUSKI, suscribe la cantidad de 420 acciones. 3) JEREMIAS IVAN BORKOUSKI, suscribe la cantidad de 90

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AARON EZEQUIAS BORKOUSKI, D.N.I. N°39937214 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVAN NICOLAS BORKOUSKI, D.N.I. N°21404498 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AARON EZEQUIAS BORKOUSKI, D.N.I. N°39937214. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578536 - s/c - 31/1/2025 - BOE

MARELCO S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) LEOPOLDO ANDRES MONTENEGRO, D.N.I. N°26575523, CUIT/CUIL N° 20265755233, nacido/a el día 05/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard De Los Alemanes 4986, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL ALEXIS GONZALEZ, D.N.I. N°32767587, CUIT/CUIL N° 20327675878, nacido/a el día 17/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 1234, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARELCO S.A.S. Sede: Boulevard De Los Alemanes 4986, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias,

nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEOPOLDO ANDRES MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) GABRIEL ALEXIS GONZALEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEOPOLDO ANDRES MONTENEGRO, D.N.I. N°26575523 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL ALEXIS GONZALEZ, D.N.I. N°32767587 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEOPOLDO ANDRES MONTENEGRO, D.N.I. N°26575523. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 578538 - s/c - 31/1/2025 - BOE

LNF SOLUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 08/01/2025. Socios: 1) FRANCO TEDESCHI, D.N.I. N°35668988, CUIT/CUIL N° 20356689888, nacido/a el día 08/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Sol De Mayo 458, departamento 5, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) LICIA VIVIANA LEIVA, D.N.I. N°24609946, CUIT/CUIL N° 23246099464, nacido/a el día 17/10/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Baigorri Jose 630, piso PB, departamento A, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LNF SOLUCIONES S.A.S. Sede: Calle Santa Teresita 99, barrio La Carolina Village, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Ofrecer servicios relacionados con el diseño, la publicidad, el marketing, producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 8) Importación y exportación de bienes y servicios.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO TEDESCHI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) LICIA VIVIANA LEIVA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO TEDESCHI, D.N.I. N°35668988 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LICIA VIVIANA LEIVA, D.N.I. N°24609946 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO TEDESCHI, D.N.I. N°35668988. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578560 - s/c - 31/1/2025 - BOE

OSE S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) FERNANDO GARIGLIO, D.N.I. N°16529934, CUIT/CUIL N° 20165299346, nacido/a el día 23/09/1963, estado civil casado/a, nacionali-

dad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Pasaje San Antonio De Padua 858, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HECTOR ABEL GARCIA, D.N.I. N°22972929, CUIT/CUIL N° 20229729293, nacido/a el día 28/01/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Juan B Justo 115, de la ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, de la Provincia de San Luis, República Argentina Denominación: OSE S.A.S.Sede: Pasaje San Antonio De Padua 858, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 600000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO GARIGLIO, suscribe la cantidad de 300000 acciones. 2) HECTOR ABEL GARCIA, suscribe la cantidad de 300000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HECTOR ABEL GARCIA, D.N.I. N°22972929 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO GARIGLIO, D.N.I. N°16529934 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR ABEL GARCIA, D.N.I. N°22972929. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 578565 - s/c - 31/1/2025 - BOE

UTCL S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) PABLO MAURICIO ABRUTZKY, D.N.I. N°23422406,

CUIT/CUIL N° 23234224069, nacido/a el día 13/11/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda 178, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: UTCL S.A.S.Sede: Calle Avellaneda 178, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Cuatro Mil (574000) representado por 574 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO MAURICIO ABRUTZKY, suscribe la cantidad de 574 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO MAURICIO ABRUTZKY, D.N.I. N°23422406 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HILDA INES FERNANDEZ, D.N.I. N°5681008 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO MAURICIO ABRUTZKY, D.N.I. N°23422406. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578568 - s/c - 31/1/2025 - BOE

RAMON EMILIO S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) GABRIEL ANTONIO SOSA, D.N.I. N°24619589, CUIT/CUIL N° 20246195898, nacido/a el día 16/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caracas 141, barrio Cafferata, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RAMON EMILIO S.A.S. Sede: Calle Cordo-

ba 1275, torre/local 1, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ANTONIO SOSA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL ANTONIO SOSA, D.N.I. N°24619589 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE DANIEL LAVARINI, D.N.I. N°22096900 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ANTONIO SOSA, D.N.I. N°24619589. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578573 - s/c - 31/1/2025 - BOE

SYNERGYRAIN&SUN S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) JUAN MANUEL DELGADO, D.N.I. N°31063660, CUIT/CUIL N° 20310636607, nacido/a el día 24/03/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 680, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN RENE ROVEY, D.N.I. N°24202139, CUIT/CUIL N° 20242021399, nacido/a el día 04/04/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 387, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SYNERGYRAIN&SUN S.A.S. Sede:

Calle Roque Saenz Peña 387, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL DELGADO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CRISTIAN RENE ROVEY, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN RENE ROVEY, D.N.I. N°24202139 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL DELGADO, D.N.I. N°31063660 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN RENE ROVEY, D.N.I. N°24202139. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 578574 - s/c - 31/1/2025 - BOE

TIA ORENCIA S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) ELIAS SCOPONI, D.N.I. N°43074907, CUIT/CUIL N° 20430749073, nacido/a el día 01/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fray Donatti 490, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUIDO FRANCISCO CLERICI, D.N.I. N°39024809, CUIT/CUIL N° 20390248092, nacido/a el día 04/10/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Olguin Maria 1233, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN

JOSE SAENZ GARCIA, D.N.I. N°37489461, CUIT/CUIL N° 20374894618, nacido/a el día 05/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Vera Sebastian 550, piso 10, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CARLOS ALBERTO GARRO, D.N.I. N°36152689, CUIT/CUIL N° 23361526899, nacido/a el día 29/03/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lote 368, barrio Riverside Country, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TIA ORENCIA S.A.S. Sede: Calle Fray Donatti 490, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos

y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIAS SCOPONI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) GUIDO FRANCISCO CLERICI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) JUAN JOSE SAENZ GARCIA, suscribe la cantidad de 150 acciones. 4) CARLOS ALBERTO GARRO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELIAS SCOPONI, D.N.I. N°43074907 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUIDO FRANCISCO CLERICI, D.N.I. N°39024809 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIAS SCOPONI, D.N.I. N°43074907. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 578580 - s/c - 31/1/2025 - BOE

HOWIT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) NINO ANTONIO NOBILE, D.N.I. N°34700017, CUIT/CUIL N° 20347000176, nacido/a el día 09/07/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Constitución 653, de la ciudad de San Luis, Departamento Juan Martin De Pueyrredon, de la Provincia de San Luis, República Argentina Denominación: HOWIT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Lima 483, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NINO ANTONIO NOBILE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NINO ANTONIO NOBILE, D.N.I. N°34700017 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NINO ROBERTO NOBILE, D.N.I. N°11901344 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NINO ANTONIO NOBILE, D.N.I. N°34700017. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 578583 - s/c - 31/1/2025 - BOE

BRITO S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) ROBERTO EUMENIO GARITA ONANDIA, D.N.I. N°14678694, CUIT/CUIL N° 20146786945, nacido/a el día 13/05/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Comechingones 1460, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS GABRIEL ALEJANDRO BRITO, D.N.I. N°22564187, CUIT/CUIL N° 20225641871, nacido/a el día 06/02/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Baltimore 511, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BRITO S.A.S. Sede: Avenida Las Malvinas 5955, barrio Palmar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y

exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Cuatro Mil (574000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Cuarenta (5740.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO EUMENIO GARITA ONANDIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CARLOS GABRIEL ALEJANDRO BRITO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS GABRIEL ALEJANDRO BRITO, D.N.I. N°22564187 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO EUMENIO GARITA ONANDIA, D.N.I. N°14678694 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS GABRIEL ALEJANDRO BRITO, D.N.I. N°22564187. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 578585 - s/c - 31/1/2025 - BOE

